



## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL QUE INICIÓ EL DÍA 26 DE DICIEMBRE Y CONCLUYÓ EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021.

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas con siete minutos del día domingo veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno. -----

La secretaria manifestó: Buenos días en términos de lo establecido en el acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, en el que se autorizó la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, durante el periodo comprendido de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, para el día de hoy domingo veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno se convocó a este Consejo General a fin de celebrar la sesión extraordinaria urgente por lo que procederé a pasar lista de asistencia nombrándoles por su nombre y agradeciendo que al escucharlo me indiquen que se encuentran presentes, ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

La consejera presidenta manifestó: presente. -----

La secretaria manifestó: ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

El consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: presente. -----

La secretaria manifestó: ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

La consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: presente. -----

La secretaria manifestó: ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

El consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: presente. -----

La secretaria manifestó: ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

La consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: presente. -----

La secretaria manifestó: ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

La consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ni zua. -----

La secretaria manifestó: representaciones de los partidos políticos, ¿por el PAN Juan Mendoza Reyes? -----

El representante del PAN manifestó: Licenciado Edgar suplente presente. -----

La secretaria manifestó: ¿por el PRI Othoniel Melchor Peña Montor? -----

El representante del PRI manifestó: presente. -----

La secretaria manifestó: ¿por el PRD Tomás Gutiérrez? -----

El representante del PRD manifestó: por el PRD Jaime Álvarez Martínez presente buen día a todos y a todas. -----

La secretaria manifestó: ¿por el PT Noel Rigoberto García Pacheco? -----

El representante del PT manifestó: presente. -----

La secretaria manifestó: por el Partido Verde ecologista José Elpidio Altamirano López. ---

La secretaria manifestó: por el partido Movimiento Ciudadano Alberto Sosa Hernández. ---

La secretaria manifestó: por el PUP Jesús Nolasco López. -----

La secretaria manifestó: ¿por el partido MORENA Geovany Vásquez Sagrero? -----

El representante del partido MORENA manifestó: presente y buenos días. -----

La secretaria manifestó: ¿por PNAO José Manuel Luis Vera? -----

El representante del partido PNAO manifestó: presente buenos días. -----  
La secretaria manifestó: En este sentido le informo consejera presidenta que se encuentran presentes 7 consejeros electorales, incluyéndola a usted y a mí y 5 representaciones de los partidos y la de la voz en funciones de secretaria ejecutiva presente, por lo que me permito declarar la existencia de quórum legal. -----  
La consejera presidenta manifestó: gracias secretaria, señoras y señores consejeros y consejeras electorales, representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado el cuórum legal en esta sesión siendo las 11 horas con 7 minutos, del día de hoy domingo veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno, se instala la presente sesión extraordinaria urgente, instruyo a la secretaría para que sirva a poner a consideración del consejo general el proyecto del orden del día correspondiente. -----  
La secretaria manifestó: con su autorización consejera presidenta como proyecto de orden del día tenemos como punto número uno proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-118/2021 por el que se somete a consideración del consejo general la ratificación de las y los titulares de la secretaría ejecutiva, de las direcciones ejecutivas de organización y capacitación electoral, partidos políticos, prerrogativas y candidatos independientes, educación cívica y participación y participación ciudadana y sistemas normativos indígenas, además de la unidad técnica jurídica y de lo contencioso electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es la cuenta consejera presidenta. -----  
La consejera presidenta manifestó: gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de orden del día con que da cuenta la secretaría, no habiendo quien haga uso de la voz le solicito a la secretaría se someta a votación el proyecto del orden del día correspondiente. -----  
La secretaria manifestó: con su autorización consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestarse en forma económica si es de aprobarse el proyecto del orden del día propuesto a su consideración, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (las y los consejeros electorales levantan la mano), consejera presidenta esta secretaría informa que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----  
La consejera presidenta manifestó: gracias secretaria continúe por favor. -----  
La secretaria manifestó: gracias en este sentido consejera presidenta solicito su autorización para consultar la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo por haber sido circulado con anterioridad. -----  
La consejera presidenta manifestó: adelante secretaria. -----  
La secretaria manifestó: con su autorización consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo del orden del día aprobado, con la salvedad de que en el acta de la presente sesión aparezca de forma íntegra, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (las consejeras y consejeros electorales levantan la mano). Consejera presidenta esta secretaría de informa que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----  
La consejera presidenta manifestó: gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, está su consideración el proyecto de acuerdo referido adelante consejera Sibaja. -----  
La consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: gracias presidenta, muy buenos días a todas y todos nuevamente para analizar este punto en el orden del día y más que argumentos o más que algún planteamiento que pudiera yo hacer o poner a

consideración de esta mesa la verdad es que estoy llena de dudas, el acuerdo que se propone a nuestra consideración tiene que ver como ya se dijo con la ratificación de las personas que integran el área ejecutiva de este Instituto, ayer en la sesión ya se hacía referencia o ya hacía yo referencia a los motivos por los cuales considero que no es el momento procesal oportuno para desarrollar estas actividades, ya se ha pronunciado en ese sentido la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hay una tesis incluso que surge de este asunto, pero no sólo eso, también hay otras sentencias que ha dictado la sala superior, en ese sentido, el que se ha señalado por ejemplo el SUP-JDC 236 de este año pues que tiene que ver precisamente también con la suspensión de estos procedimientos dentro de los procesos electorales, entonces llama poderosamente mi atención que en este momento de coyuntura en el que nos encontramos en el estado de Oaxaca, en el que estamos atravesando, todavía no hemos terminado un proceso electoral de renovación de concejalías a los ayuntamientos y diputaciones, no se ha concluido la cadena impugnativa y cada día tenemos más elecciones extraordinarias que realizar de la elección de ayuntamientos y se suma la de una diputación, además estamos ya en marcha con los trabajos de preparación de la elección de la gubernatura en la que incluso pues las precampañas inician ya en menos de una semana, tenemos pendiente por calificar diferentes acuerdos de sistemas normativos de autoridades que eligen a sus autoridades año con año, el catálogo de sistemas normativos, el próximo año vamos a tener la renovación de 417 autoridades y el próximo año, pudiera sonar muy lejos pero, estamos a menos de una semana de que iniciemos el año en ese sentido; entonces me preocupa particularmente la pertinencia de proponer a la mesa este punto, o sea de todos los escenarios posibles creo que de cara al 31 de diciembre es como el momento menos deseable para realizar esta situación, por una parte, por la otra ya hablando ahora sí respecto del fondo del asunto y del acuerdo en que se pone a consideración de la mesa me parece que es un acuerdo que está planteado contrario al principio de legalidad, como autoridades debemos hacer sólo lo que la ley nos permite y para ello debemos fundamentar nuestro actuar, no sólo con marco normativo sino también debemos motivar, me queda claro que la presidencia y también las consejerías quienes integramos este consejo general tenemos la posibilidad de aplicar o de solicitar la aplicación respectivamente de este artículo del reglamento de elecciones, esto no está a debate vaya, sin embargo, todo el marco normativo que está previsto para regular el actuar de las autoridades está porque nos dota de atribuciones y de obligaciones, en ese sentido, pues está ahí, pero para hacer uso de ese marco normativo debemos motivar el por qué se está haciendo uso de estas porciones normativas, en este caso en el acuerdo se establece perfectamente en cada uno de los párrafos atinentes a competencia, a procedencia, etcétera el marco normativo en ese sentido, sin embargo en todo el cuerpo del acuerdo no hay un solo renglón que refiera al motivo por el cual se está sometiendo a consideración de este consejo general, en su caso, la ratificación de las personas que integran las áreas ejecutivas a las cuales ya se ha referido múltiples ocasiones, quiénes son estas personas y por qué. Por otra parte por ejemplo se hace referencia propiamente en el acuerdo, la ratificación es una figura similar a la designación, decía yo, no tengo argumentos que plantear respecto del fondo de este acuerdo, más bien tengo preguntas, qué finalidad tiene hacer en este momento una ratificación que en el cuerpo del propio acuerdo se refiere que es una figura similar a la designación, las personas que están en el ejercicio de los cargos fueron designadas por un período de tiempo, en el caso del secretario ejecutivo estamos hablando que ya tiene como en el ejercicio de este periodo aproximadamente un

año, para el caso de las direcciones ejecutivas pues son apenas algunos meses, ¿qué va a pasar si estas personas si llegamos a la votación y estas personas son ratificadas?, no tenemos un procedimiento reglamentario de esta porción normativa a la que ha dado vigencia el Instituto Nacional Electoral, entonces pregunto yo a la mesa ¿qué va a pasar con las personas que en su caso sean ratificadas?, ¿están siendo ratificadas para qué?, ¿para continuar en el ejercicio de su cargo?, ¿por cuánto tiempo?, si dentro del acuerdo se dice que la ratificación es una figura similar a la designación, ¿estamos haciendo una nueva designación?, ¿por qué periodo?, ¿a partir de qué tiempo se va a contemplar esta nueva designación?, ¿a partir de hoy?, y que caso tiene si de todas formas ya estaban en el ejercicio del cargo, estaría yo tal vez en la posibilidad de considerar procedente o prudente esta ratificación si las personas ya se encontraran por vencer este periodo por el cual han sido designadas, pero insisto todavía no van ni siquiera en la primera parte del ejercicio de su cargo, por una parte, ahora insisto ¿qué finalidad tiene?, ¿cuál es la intención de someter a consideración del consejo general en este momento esta situación? Insisto, no hay una motivación en el acuerdo, ¿qué pasaría si estas personas no alcanzan el número de votos para ser ratificadas?, en automático y esta es otra pregunta que hago a la mesa, ¿en automático esto se traduce en una remoción?, ¿tenemos un procedimiento establecido para ello?, ¿qué va a pasar en esta situación?, estamos en un momento álgido del proceso electoral, al término de este año y en este momento vamos a retirar con nuestro voto a las personas que están integrando los órganos ejecutivos del Instituto, del órgano ejecutivo, el área ejecutiva del instituto, ¿en este momento les vamos a retirar? ¿qué implicaciones va a tener para el desarrollo de los trabajos que se están llevando a cabo al interior de este consejo general relacionados con todas estas actividades a las que yo he dicho?; ahora otra pregunta que planteo a la mesa ¿vamos en este momento a desdecirnos del voto que ya se les dio en una sesión en la que fueron designados, que fue legalmente convocada? ¿por qué no se está haciendo en este momento una evaluación del ejercicio o de su desempeño?, en este momento únicamente se está proponiendo a la mesa la ratificación, insisto no hay una evaluación, no hay un procedimiento, no hay garantía de audiencia, cuestiones que como autoridades electorales especialistas en la materia estamos obligados y obligadas a garantizar y al propio personal de nuestro Instituto no se le está garantizando, entonces pregunto yo también a la mesa, ¿que vamos a hacer en este momento?, ¿sin causa justificada vamos a desdecirnos del voto que ya se les dio?, ¿hay algún argumento específico o puntual, algún procedimiento por el cual podamos o debemos retirar esa confianza que ya se dio mediante nuestro voto a las personas que integran estas direcciones, estas áreas ejecutivas?, insisto más que planteamientos, más que contravenir el acuerdo yo tengo todas estas dudas y precisamente por esto es que considero y reitero que este no es el momento para analizar este asunto que se ha puesto a nuestra consideración, es cuánto. -----

La consejera presidenta manifestó: gracias consejera se aprobó la dispensa, pero no se ha puesto a discusión el acuerdo, continúe con la sesión secretaria, secretaria continúe con la sesión por favor. -----

La secretaria manifestó: sí con su autorización consejera presidenta como primer punto del orden del día tenemos el acuerdo IEEPCO-CG-118/2021 por el que se somete a consideración del consejo general la ratificación de las y los titulares de la secretaría ejecutiva, de las direcciones ejecutivas de organización y capacitación electoral, partidos políticos, prerrogativas y candidatos independientes, educación cívica y participación ciudadana, y sistemas normativos indígenas, así como de la unidad técnica jurídica y de lo

contencioso electoral del Instituto Estatal electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, es la cuenta consejera presidenta. -----

La consejera presidenta manifestó: Gracias secretaria consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de acuerdo referido adelante consejera. -----

La consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: perdón una moción presidenta, a mí me parece que ya estábamos en la ronda, tan es así que se me cedió el uso de la voz, se puso el cronómetro, digo me disculpo si es que yo entendí mal, la sesión está en las redes sociales, esta queda grabada y podríamos revisarla en cualquier momento, pero si yo me adelanté también está en su facultad el haber hecho de mi conocimiento esta situación, me disculpo si es que me adelanté pero al final de cuentas los planteamientos ya están en la mesa. -----

El representante del PT reportó que la transmisión de la sesión no se estaba viendo en redes sociales y pidió que se pudiera revisar. -----

La consejera presidenta solicitó un breve receso para verificar que la transmisión sea pública y se pueda visualizar en redes sociales. -----

**SE DECLARA RECESO.** -----

La consejera presidenta manifestó: consejeras y consejeros electorales está a su consideración el acuerdo respectivo, adelante consejero Carrasco. -----

El consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: gracias presidenta, buenos días a todas y a todos, bueno en congruencia con lo que expresaba en la sesión del día de ayer por la cual solicité se retirara el punto por no ser el momento conveniente, pues ahora que estamos entrando al fondo del asunto pues reiterar mi argumentación en ese sentido, estamos en un momento en el cual el órgano electoral se encuentra ya realizando las más de 50 acciones sustantivas que se aprobaron en el calendario electoral para estas elecciones a la gubernatura del estado, me resulta muy extraño que en este momento se ponga en la mesa un acuerdo de esta naturaleza que podría entorpecer en algún momento, dependiendo de la determinación que se tome, el quehacer institucional y el mandato de realizar con certeza estas elecciones, lo digo por lo que mencionaba ya anteriormente acerca de las posibilidades que podrían suceder en caso de que esta ratificación no sea aprobada por mayoría calificada, y en este caso la ley establece que se tendría que hacer una nueva propuesta y si esta nueva propuesta tampoco pasa entonces podría haber una designación de personas encargadas de despacho, estas son atribuciones de la presidencia también y establecidas en el marco legal, esto no está a discusión, lo que a mí me preocupa es que se deje abierta esa puerta para que posiblemente haya cambios que puedan afectar a todas las actividades que actualmente se están realizando, ayer mismo se hizo mención a esta tesis que viene de esta sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en la cual se analizó un caso similar de una posible ratificación o remoción durante un proceso electoral, este tema ya fue explorado, ya fue analizado por la sala superior del Tribunal y en ese sentido se convirtió en esta tesis que sustenta que este tipo de ratificaciones o remociones durante los procesos electorales pueden de alguna manera afectar a distintas partes administrativas, a distintas partes sustanciales del proceso electoral en curso, por lo cual se determinó que es factible realizar la suspensión hasta que se concluya el proceso electoral, esto ya es motivo de una sentencia, ya generó tesis y yo quiero ponerlo aquí en la mesa pues porque realmente los momentos no son los oportunos y podrían devenir en alguna crisis institucional, porque los trabajos ya están en marcha, las precampañas inician

en una semana y al dejar abierta la puerta a algunos movimientos que puedan generar confusión institucional, que puedan generar retrasos en algunas de las actividades, sería realmente grave, esto sin dejar de lado que es un muy mal mensaje de cara a la ciudadanía que en estos momentos después de que el proceso electoral inició en septiembre y a finales de año en vísperas de las precampañas, pues se haga esta ratificación. Por otra parte me llama la atención mucho también en el sentido de estas personas que están en el ejercicio de sus funciones, si en algún momento hubiera algún impedimento o alguna situación que exija que no estén en el cargo, pues en dado caso en el sentido del proyecto tendría que ser de remoción, y hay causales para esto, considero que es importante hacerlo patente de cara a la ciudadanía, yo no creo que sea el momento oportuno para realizar este tipo de ratificación, en su caso, y lo digo porque además no veo algunas causales para hacer este nuevo nombramiento, por ejemplo en el caso de la secretaría ejecutiva que la ratificación fue hace un año, en el caso de estas designaciones de las direcciones y la unidad jurídica que fueron hace algunos meses, no veo digamos que sea un momento oportuno y considero que debería posponerse esta discusión para los momentos institucionales oportunos. Por otra parte, bueno creo que esto es parte del trabajo colegiado, hay disensos en las maneras de pensar, de argumentar, todo esto es respetable, he visto a partir de esta sesión urgente que hubo en medios de comunicación algunas ideas, yo creo que son contrarias a lo que es la función electoral, es importante mencionar que cada uno de quienes integramos el colegiado tiene su manera de pensar, tiene su manera de ver las cosas, pero siempre en estricto apego a la legalidad, yo creo que es importante hacerlo patente, creo que debería de analizarse bien porque considero que este no es el momento oportuno y se da un muy mal mensaje a la ciudadanía, de las posibilidades que pueden pasar en caso de que estas ratificaciones no se concreten, creo que esto podría devenir también en serios problemas institucionales respecto a todas las actividades que ya se encuentran en marcha, tenemos así asimismo actividades muy importantes como las elecciones extraordinarias que se tienen que realizar en 2022 y también todo lo que es relativo a que los municipios de sistemas normativos indígenas van a renovar a todas sus autoridades el próximo año, entonces es importante que el Instituto se mantenga como hasta ahora, realizando bien sus encomiendas, yo en lo personal no tengo objeción en el trabajo que se ha realizado a partir de estas designaciones que hizo el consejo general, si así lo hubiera los procedimientos están muy claros y deben de tener un cause, esto sería lo que yo quisiera compartir en mi primera intervención y bueno en posteriores daré otros puntos de vista muchas gracias. -----

El consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: gracias presidenta únicamente para comentar que me parece que la petición del consejero Alejandro está fuera de tiempo, de acuerdo al artículo 15 numeral cuatro dice lo siguiente: aplazamiento de la discusión de asuntos agendados en el orden del día aprobado, cualquier integrante del consejo podrá solicitar a la presidencia previo a iniciar su análisis y discusión que se posponga algún asunto del orden del día aprobado siempre y cuando formule las consideraciones etcétera, y ya iniciamos el análisis y discusión, ya se abrió inclusive usted lo repitió me parece 2 veces, se abre el análisis, ya estamos en el análisis y discusión, esa petición tenía que hacerse antes de abrir el análisis y discusión de acuerdo al reglamento, entonces me parece que por el momento pues no debe dar lugar, porque ya estamos en el procedimiento, ya se inició, se hizo una convocatoria, nos reunimos en una ocasión, no se aprobó el orden del día, se citó a esta nueva sesión extraordinaria urgente, se aprobó el orden del día, entramos ya al análisis y discusión del asunto, ya lo puso usted a

consideración, esa petición tenía que hacerse antes de iniciar el análisis y como ya estamos en el análisis y en esta cuestión, yo también quisiera hacer uso de la palabra para comentar que comparto algunas inquietudes de mis colegas porque es cierto que este proceso de ratificación como también el de remoción pues no están considerados en nuestra ley electoral, ni tenemos algún reglamento específico al respecto, se trata de una figura creada en el reglamento de elecciones, el que rige a nivel nacional y que por supuesto también rige a todos los OPLES, en este caso al Instituto Electoral en su accionar, pero no existe alguna regulación específica, entonces a diferencia de los institutos que inmediatamente cuando salió este artículo hicieron su reglamento, sus lineamientos, pues en el Instituto Electoral no se ha hecho y en esto tenemos culpa tanto los de la primera integración como los que hemos ido posteriormente integrando el consejo general, porque si tuviéramos este lineamiento o este reglamento no tendríamos ningún problema, estaría muy bien detallado cuáles serían los pasos para ejercer esa actividad, la que señala el reglamento de elecciones, entonces coincido con ellos porque pues no tenemos también una guía, pero creo que eso no impide que se ejerza el derecho, porque el derecho sustantivo está allí en el reglamento de elección y en uso de ese derecho usted como presidenta ha convocado a esta sesión para analizar este acuerdo de ratificación del secretario ejecutivo y directores, sin embargo, en lo personal a mí me parece que yo haré un voto diferenciado, porque como bien decía Carmelita, tampoco podemos desdecirnos del procedimiento que iniciamos hace algunos meses y en el cual también señalamos específicamente que nosotros preferíamos que se pospusiera también el nombramiento de los directores en atención a que estaba próximo a integrarse una nueva presidenta, en este caso, y que valía la pena también que esperáramos para que en conjunto el cuerpo colegiado tomara esa decisión con la nueva titular del organismo y en esa ocasión también voté diferenciado, desde luego no soslayo el gran perfil profesional que tienen las personas que se someten a ratificación, en el mismo dictamen se señala sus virtudes, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y se propone la ratificación de los mismos, pero en lo personal no creo que estemos obligados a votar forzosamente el sentido positivo, sino que tenemos también la facultad los consejeros y consejeras de votar a favor o en contra, en este caso sin dejar de lado los méritos de las personas a quienes se propone la ratificación. Me parece que haré un voto diferenciado en el momento oportuno porque en su momento señalé que se dejaron de lado valiosos perfiles, hace unos meses se apartaron valiosos perfiles del Instituto, gente que venía ya trabajando durante muchos años y que tenía un gran conocimiento de las áreas y en ese momento también expusimos, no sé quién lo expuso que algunas personas también no tenían conocimiento en las áreas a las que se le estaba proponiendo y esos valiosos perfiles también que no se mencionaron se fueron del Instituto, pero aún más yo creo que hay que dar oportunidad también a esta nueva integración para que se coloquen en los lugares exactos a las personas que están colaborando con nosotros, es decir, colocarlos en los lugares en donde realmente son expertos y en donde tienen conocimiento cabal de las funciones; y yo quisiera comentar también que comparto la preocupación, probablemente también se pueda ocasionar algún trastorno al proceso electoral, pero tenemos una base sólida de empleados que han estado trabajando desde hace mucho tiempo inclusive muchos desde antes del 2014, que operó la reforma nacional y tenemos un Servicio Profesional Electoral pequeño pero muy bien consolidado, muy profesional que están a cargo de las tareas sustantivas del proceso electoral y en quienes podemos confiar porque sus evaluaciones pues se hacen de manera permanente y tienen que aprobarlas, aprobar esas evaluaciones para lograr la continuidad y como he dicho hay

que aprovechar también todos los perfiles con que cuenta la institución, para fortalecer este organismo y desde luego pues lograr que este proceso electoral, que en términos técnicos considero que es menos problemático que el que pasamos anteriormente o el que tuvimos en 2016, pueda salir adelante, pero yo en lo personal haré voto diferenciado, en cuanto a la ratificación que se propone porque me parece que debe darse oportunidad de colocar a las personas en el área que les corresponde y algunas personas me parece que sí están también en el área correcta y por eso es que hago esta argumentación, muchas gracias presidenta. -----

El consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: en primera ronda presidenta, nada más aclarar nada más porque fui aludido, no hice ninguna propuesta formal en la mesa, expuse nada más mi argumentación de lo que considero es el proyecto que hoy se nos presenta, gracias. -----

La consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó una moción de orden porque mientras estaba en uso de la voz, el representante del PT intervino. -----

La consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: gracias presidenta sí y precisamente también yo quiero hacer una moción en este sentido, porque con anterioridad se aprobó el orden del día, se aprueba la dispensa de la lectura y la presidenta dice: consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de acuerdo referido, me dan el uso de la voz en primera ronda, termino de hacer uso de la voz y se me dice que no estamos todavía en la discusión del asunto y entonces ahorita estamos nuevamente en una primera ronda, no se estas cuestiones dentro del desarrollo de la propia sesión ojalá en algún momento puedan perfeccionarse; bueno hacía yo referencia en mis intervenciones pasadas que coincido plenamente en que la presidencia tiene las facultades de aplicar los artículos que corresponda, sin embargo, ya hablando del fondo del asunto, hablando de la fundamentación y motivación de este acuerdo quiero recalcar nuevamente que la motivación como tal no existe, existe una fundamentación en el sentido que se hace referencia a todos y cada uno de los artículos que dotan de facultades tanto a la presidencia como quienes integramos este consejo general para tener esta sesión de consejo, para convocar a sesiones, para poner a consideración puntos de acuerdo en específico y del que se trate, sin embargo, no se hace referencia en lo más mínimo a por qué se están aplicando estas porciones normativas en lo más mínimo, ahora, si bien es cierto, como ya lo referíamos y lo vimos desde ayer, hay artículos específicos que dotan de estas facultades el trabajar como una autoridad y en este caso como una autoridad en materia electoral, no implica únicamente aplicar artículos como yo refería, implica ver mucho más allá del contexto, no sólo el político, sino también el contexto legal, hay interpretaciones jurisdiccionales en este sentido, no sólo la tesis que se ha venido refiriendo o el juicio también al que se ha venido refiriendo, puedo mencionarles en este momento al menos 4 precedentes en los cuales la sala superior, las salas regionales, los tribunales electorales y los propios institutos electorales locales, han realizado procedimientos de ratificación y remoción de funcionarios de los propios institutos en el desarrollo específico de un proceso electoral y ahí hay interpretaciones específicas, ya hay criterios específicos que yo creo que además de las normas también deben tomarse en cuenta, ¿por qué? porque nuestras actuaciones no son firmes vaya, en caso de que sean impugnados pues se va a seguir una cadena impugnativa y esto nos da luces de los parámetros jurisdiccionales que se están tomando de las interpretaciones que están haciendo las autoridades jurisdiccionales y, en su caso, el procedimiento o el resultado que pudieran tener en estas interpretaciones;



tenemos asuntos de 2019, 2021, la mayoría de ellos precisamente relacionados con estos asuntos, entonces yo creo que falta estudiar, falta analizar en mucho este procedimiento al que estamos haciendo referencia. Coincido plenamente con el consejero Almaraz Santibáñez que pues no tenemos una regulación al interior del instituto para aplicar estos procedimientos, y les decía yo en mi intervención hace un momento, ¿qué finalidad tiene llevar en este momento precisamente un procedimiento de ratificación?, en el propio cuerpo del acuerdo se hace referencia a que la ratificación es una figura similar a la designación, en el propio acuerdo en los antecedentes se hace referencia a que mediante acuerdo 9 de 2020 este consejo general ya ratificó al secretario ejecutivo, entonces pregunto yo a la mesa ¿lo vamos a ratificar nuevamente? o sea en realidad se está poniendo a consideración de este consejo general ratificar nuevamente al secretario ejecutivo, cuando él ya fue ratificado y se encuentra en el ejercicio de su cargo, o sea la ley hace referencia a los requisitos, la ley específicamente de Oaxaca hace referencia a los requisitos que deben cumplir las personas que se integran en estos órganos en el área ejecutiva, y hace referencia a que pueden ser ratificadas por un periodo adicional y nada más, entonces pregunto yo nuevamente a la mesa ¿vamos a ratificar nuevamente al secretario ejecutivo? ¿esto va a ser por un periodo adicional y esto aplica para el resto de las personas que están en las áreas ejecutivas? ¿va a ser por un periodo adicional o qué es lo que va a pasar?, o sea yo estoy firmemente convencida de las facultades y atribuciones que como autoridades tenemos, la aplicación de estos artículos por supuesto que nos corresponde, pero para llegar a esas aplicaciones, para llegar a estas sesiones de consejo, para poder transitar deben haber otros procedimientos, debe haber diálogo que en este momento no es malo, ni es bueno, es inexistente al interior del consejo general, deben verse todas estas aristas todo este abanico de posibilidades de lo que puede suceder, ¿es bueno?, ¿es malo?, ¿es conveniente? ¿con qué finalidad se está haciendo? en ese sentido sí quiero llamar a la reflexión a mis compañeras consejeras, consejeros, para analizar la pertinencia nuevamente de este proceso y ratificación en este momento, y la propia sala como decía, ya se ha pronunciado vaya, es de explorado derecho, insisto no es un solo asunto en el cual la sala se ha pronunciado en este sentido se ha hecho una interpretación de que si bien es cierto esta facultad está reglamentada y es posible o está prevista pues, porque no está reglamentada y es posible hacer uso de ella, no es a fuerzas, ni es a capricho, ni al libre arbitrio de la autoridad, la propia sala lo dice hay que analizar, hay consultas incluso que se han hecho al Instituto Nacional Electoral en este sentido, el propio Instituto Nacional Electoral también ha dado algunas directrices que no se están tomando en cuenta, entonces a mí me preocupa en demasía toda esta situación que se está viviendo en el consejo general, de no alcanzarse los votos, son 5 votos los que se necesitan para ratificar a las personas que están en las áreas ejecutivas, pues va a dar origen a que se tenga que aplicar el procedimiento que está establecido en el propio reglamento de elecciones, supongo que eso es lo que se valoró, en caso que así sea yo espero que la presidencia ya haya previsto este escenario, y que en su caso tenga ya previsto ya los perfiles que proponer en la mesa, o ¿vamos a esperar qué tiempo para que esto suceda?, en medio del proceso electoral a días del 31 de diciembre con asuntos de sistemas normativos que calificar, o sea ¿es realmente pertinente realizar esta propuesta en este momento cuando tenemos ya criterios jurisdiccionales que nos autorizan hacerlo posteriormente?, entonces creo que sí es muy importante que reflexionemos en esto, puedo hacer referencia incluso a algunas de las sentencias que ya ha pronunciado la sala superior, no solamente es el caso que ya hemos analizado el caso del estado de Baja California, sino

también hay algunos otros en los que se ha solicitado, ya se han iniciado estos procedimientos y se ha solicitado la suspensión por el inicio del procedimiento, el propio Instituto Nacional Electoral tiene facultades para suspender los procedimientos de remoción de consejeras y consejeros cuando el estado del que se trate se encuentra en un proceso electoral, se mide la magnitud, el daño que se generaría a los trabajos en la propia organización del proceso electoral por llevar a cabo este tipo de actividades, entonces insisto que es una cuestión que debe revisarse, considero que en cuanto al fondo de este asunto la ratificación del secretario ejecutivo no es procedente, en todo caso habría que analizar en algún momento la vía por la cual se realizaría este procedimiento o analizar si en su caso sí es procedente cómo se realizaría, no sé yo insistiría en que más que planteamientos, más que argumentos, tengo dudas, dados los vacíos argumentativos y de motivación que existen en el acuerdo que hoy se propone a nuestra consideración, reitero que a mi juicio este proyecto de acuerdo es contrario al principio de legalidad porque se encuentra fundamentado pero no hay motivación alguna en el cuerpo del mismo es cuánto.-

La consejera presidenta manifestó: gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la La consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: muchas gracias consejera presidenta, muy buenos días a todas y a todos, yo he pedido el uso de la voz con la finalidad de compartir mis preocupaciones en el mismo sentido sobre la pertinencia del análisis, ayer ya lo adelantaba un poco en la intervención que hice en la sesión de ayer, me preocupó mucho una idea que se quiso construir en la mesa sobre una negativa para permitirle a usted presidenta el ejercicio de sus funciones y con todas sus palabras y con toda mi energía y con toda claridad y absoluta responsabilidad, desde luego que estoy en contra de lo que se intentó ayer, decir y construir en una narrativa sobre indisposiciones para poder avanzar en los trabajos, no tiene que ver con eso y yo creo que una de las grandes responsabilidades de las autoridades y en especial de las autoridades electorales tanto administrativas como jurisdiccionales, es fortalecer y honrar la vocación pedagógica de la materia, que es altamente especializada y muchas veces las personas que no son público atento, que no están conectadas con esta materia pudieran no comprender o decir ¿por qué es tan difícil? si sería más fácil o qué tienen que ver, a pues la ley dice así, el reglamento así; yo creo que vale mucho la pena explicar para quienes nos están escuchando allá afuera, para quienes nos sintonizan en las redes sociales explicar qué es lo que estamos analizando, estamos analizando un proyecto de acuerdo que se pone en nuestra consideración para ratificar a tres directoras, a un director, a un secretario ejecutivo y a un titular de la unidad jurídica, eso estamos analizando, ¿por qué lo estamos analizando ahora?, la verdad no lo sé, yo no tengo esa respuesta, pudimos haberlo analizado antes pero lo estamos analizando ahora y desde mi perspectiva considero que deberíamos entrar a esta discusión después, cuando haya concluido el proceso electoral que está en curso, voy a explicar por qué, este acuerdo tiene 2 posibilidades, desde luego viene en positivo, es para ratificar a quienes están en el ejercicio del cargo, en este momento están en el ejercicio del cargo 3 directoras y 1 director, si es aprobado los trabajos de organización de más de 50 actividades que están previstas en el calendario electoral para dar certeza a las elecciones de 2022 y las actividades que están previstas para los trabajos de sistemas normativos indígenas, más el proceso extraordinario continuarán su causa y su curso, de no ser así, entonces este acuerdo que necesita una votación de una mayoría calificada de 5 votos se traduciría en la remoción de las personas titulares que he mencionado. Yo estoy en la mejor disposición de avanzar en todas las tareas que tengan que ver con renovar equipos, con conocer nuevas ideas, con trabajar cerca de nuevos perfiles, yo misma soy

producto de un diseño institucional escalonado, hubo otras integraciones, luego vine yo, ya me iré, ya falta poco para que me valla y así se van alimentando las instituciones tanto del servicio público como de la iniciativa privada, no tiene que ver con aferrarse a que se queden a fuerza, que yo no quiero que se vaya nadie, o que yo impida de alguna manera que se revise el desempeño de nadie, de ninguna manera tiene que ver con eso, intentar hacer creer en la narrativa que tiene que ver con eso me parece muy peligroso y además irresponsable porque no tiene que ver con eso, tiene que ver con los momentos, ¿qué me preocupa?, si este acuerdo no alcanza la mayoría calificada para su ratificación, que además si ya están en el ejercicio del cargo y fueron designados por un periodo de 3 años legalmente están en el ejercicio del cargo, pero si ahora se nos pone a consideración para que exista la posibilidad de que haya vacantes, me preocupa que se distraigan tiempo, recursos materiales y recursos humanos para hacer todo lo que implica una transición estando en el proceso electoral, estamos en proceso electoral, una decisión u otra va a tener consecuencias en el proceso electoral y es ahí donde radica mi preocupación central, no solamente porque advierto qué y está bien pues, nadie está obstaculizando el ejercicio del cargo de nadie, al menos yo no estoy en esa lógica, en realidad no se debe permitir que se obstaculice el ejercicio del cargo de ningún integrante de este consejo general y que nos apeguemos al respeto de las normas, que revisemos nuestros reglamentos, nuestros procedimientos y desde luego los criterios de los órganos jurisdiccionales, no se trata de oponernos a un planteamiento de alguien en específico, se trata en todo caso presidenta de todo lo contrario, yo también tengo facultades en este Instituto en este consejo general y tengo voz pública y tengo derecho al disenso y el diseño institucional del Sistema Nacional de Elecciones entraña por sí mismo una dinámica de pesos y contrapesos, que no estemos de acuerdo no quiere decir de ninguna manera que yo esté operando en la negativa o desde una práctica violenta contra nadie, así como ninguna de ustedes, ninguna de mis colegas jamás ha tenido una práctica que afecte el uso de mi voz pública en el ejercicio de mi encargo, pero tengo derecho a disentir, justamente por eso somos siete personas las que votamos y discutimos en el seno de estas sesiones para analizar puntualmente las propuestas que se realizan ya sea por la presidencia o por cualquiera de los integrantes de este consejo, para revisar si están dentro o fuera de la norma, añadido a esta preocupación que tiene que ver con los tiempos, añadido a esta preocupación lo que ya estableció la sala superior que es el máximo Tribunal Electoral, ayer se dijo y yo antes de que se acabe mi tiempo lo voy a leer y me voy a reservar para segunda ronda, pero quiero señalar que dice la tesis vigesimosexta de 2019 de la sala superior en torno a un caso que se presentó en el OPLE de Baja California, que no es lo mismo de Oaxaca, pero es una tesis de la sala superior y no le puedo decir yo a la sala superior ahorita no joven, hay que tomarla en cuenta porque la tesis es aplicable, organismos públicos locales electorales durante el desarrollo de las elecciones es conforme a derecho suspender los procedimientos de ratificación o remoción de sus servidoras y servidores públicos, de la interpretación y dice una serie de normativas, se advierte que la organización de los comicios es una función estatal a cargo del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales electorales, los cuales tendrán servidoras y servidores públicos designados conforme al procedimiento respectivo, a fin de garantizar el profesionalismo en el desempeño de su cargo, ello en el entendido que los procedimientos electorales están constituidos por una serie sucesiva y concatenada de actos diversos y complejos los cuales en forma alguna se pueden suspender y por el contrario se deben realizar con celeridad, en este sentido si bien el aludido reglamento de elecciones no prevé un supuesto de excepción

para suspender el procedimiento de ratificación o remoción de las y los servidores públicos de los citados organismos públicos, es conforme a derecho esa suspensión cuando se desarrolla un procedimiento electoral a fin de no distraer recursos económicos materiales y humanos en otras áreas administrativas que pudieran entorpecer las actividades relacionadas con la preparación, vigilancia y desarrollo de la. -----

El representante del PT manifestó: sí presidenta gracias, celebro mucho que se esté dando este debate celebro la democracia, celebro el intercambio de ideas, celebro sobre todo el cambio de estrategia que están mostrando algunos consejeros y consejeras, celebro inclusive el tono de voz que ha sido cambiado, las facciones tan rudas que se vieron ayer han sido modificadas, celebro que hoy se traiga un tono distinto, un tacto distinto, una estrategia distinta y la voluntad de construir acuerdos y generar entendimiento, lo celebro mucho, celebro que se esté debatiendo este tema tan importante y entiendo que hay muchas preguntas en la mesa, muchos argumentos, muchas preocupaciones, quiero empezar mi posicionamiento diciendo que me preocupa mucho la construcción de una narrativa de defensa de la legalidad porque se construyen narrativas como paladines de la defensa de la legalidad y se dan una serie de argumentos cuando en el fondo lo que se está pretendiendo es que nada cambie, para que todo siga igual, me preocupa mucho que se diga hay que cuidar los recursos humanos, materiales, hay que cuidar al personal, me preocupa mucho que se diga que hay que cuidar a los y las trabajadoras, me preocupa mucho que se diga que se defiende el órgano, pero me preocupa más porque son argumentos vacíos, porque si les preocupara tanto la legalidad defenderían los derechos de las y los trabajadores de este órgano, si hacen una revisión objetiva van a encontrar que desde hace 6 años desde hace 6 años, no se ha aumentado el salario sustantivamente a los y las trabajadoras, eso podría ser un tipo de violencia, violencia institucional porque se ha aumentado el salario a los de arriba, a los grandes mandos, pero no se ha aumentado el salario a la base trabajadora, a la gente, a las personas que sacan el trabajo operativo de este instituto, la intendencia, los choferes, los operativos, los que van a las regiones, no se les ha aumentado el salario sustantivamente, ahí me gustaría que también las consejeras y consejeros se erigieran en defensores de oficio, se habla mucho de legalidad cuando algunos consejeros y consejeras se dejaron pisotear y ningunear por la Secretaría de Finanzas durante todo este sexenio, no implementando acciones legales para defender el patrimonio y el presupuesto de este órgano electoral, a pesar de que lo propuse varias veces, nunca ni siquiera se subió a discusión defender la legalidad y la autonomía de este órgano, que contradictorio, se habla dentro de los argumentos que existe el riesgo de una crisis institucional, cuando esta representación hizo un comentario igual casi casi dicen anatema, pero hoy cuando a los intereses conviene se dice que puede haber riesgo de una crisis institucional, como agoreros del fracaso de la conducción de este órgano, se dice que se manda un mal mensaje a la ciudadanía tratando de hacer estos cambios, pregunto yo recuerdan ustedes consejeras y consejeros cuántos procesos electorales hemos enfrentado con encargados del despacho, porque no ha habido la voluntad de nombrar directores y directoras, en una ocasión fue esta representación la que impugnó la omisión de nombrar direcciones y que en el nombramiento pasado de directores igual fue esta representación la que pidió por escrito que se nombrara y como en una sesión pública dijimos que íbamos a impugnar, entonces hubo una respuesta y se nombró a encargados, qué contradictorio que hoy se diga que se manda un mal mensaje a la ciudadanía cuando en procesos electorales se ha funcionado con encargados de despacho, la consejera Carmelita dice que tiene muchas preguntas, yo diría que las

respuestas las tiene este órgano colegiado, si se ratifican o no, corresponde a este órgano colegiado decir por qué tiempo más van a estar las personas encargadas del despacho o en la ratificación, todas esas respuestas las tiene este órgano electoral si hay voluntad de construcción y de dialogo democrático; se acusa que el acuerdo no tiene motivación y pregunto cuál es la solución institucional, la solución institucional es hacer un engrose, aportar ideas y motivar y reformar, se puede modificar el acuerdo si ese es el argumento, con argumentos se agrega lo que se está debatiendo en esta sesión se puede agregar al acuerdo y puede ser subsanado, otro argumento que se da en la mesa es que se está en medio de un proceso electoral y por lo tanto no pueden haber cambios que van a haber elecciones extraordinarias y elecciones por sistemas normativos, qué curioso, el INE en el 2014 ocupó un criterio totalmente distinto, tenemos historia hay historia, este órgano electoral tiene historia desde antes que ustedes llegaran consejeras y consejeros, el argumento para quitar al consejo general que fungió hasta el 2014, ellos decían que no podía haber un cambio conforme a la reforma electoral porque había pendientes elecciones extraordinarias y había elecciones por sistemas normativos internos y el INE dijo no, al contrario por esa exigencia debe haber una renovación inmediata y aun cuando Oaxaca no tenía un proceso electoral ordinario, se decidió existiendo decisiones pendientes extraordinarias y por sistemas normativos internos pendientes de calificación, hubo la renovación total del órgano y nunca hubo crisis institucional, al contrario hubo gran empeño, gran empeño de la presidencia del maestro Gustavo para sacar adelante los trabajos, mi reconocimiento (inaudible), esta representación reconoce los perfiles que están sometidos a consideración del consejo, no es un tema contra las propuestas que se hacen, al contrario reconocemos que hay excelentes perfiles y esta representación por supuesto que apoya a los perfiles que han sido sometidos a discusión, no es ninguna inconformidad contra ellos, son personal valioso que considero debe ser analizado escrupulosamente por este consejo general, se acusa mucho y hasta en tono de sorna y de burla y con un estilo a veces hasta hiriente, irónico, de que se cometen errores en la conducción por parte de esta presidencia y de quien hoy está conduciendo la sesión, hace rato en los recesos por ejemplo veíamos, déjenme decirles que los errores son parte de la curva de aprendizaje, recuerdo mucho cuando el maestro Gustavo tomó la presidencia de este órgano electoral y le quitó el apellido a este órgano le quitó IEEPCO solamente se hacía llamar OPLE y nos llevó horas y horas y discutiendo (inaudible) y a partir de ahí se generaron (inaudible) esta es la diferencia cuando hay voluntad para (inaudible) o que no se sabía distinguir en ese consejo general lo que era la sala superior se le decía a la sala de la suprema corte, el actual secretario que está sujeto a remoción sus equivocaciones normales dentro de sus primeras sesiones, cuando ocupó el cargo después del liderazgo que desempeñó el hoy finado Francisco Osorio, un gran personaje, un gran secretario, cuando el hoy secretario que está sujeto a validación, nos decía a los partidos políticos discúlpenme estoy entrando, sé que es difícil llenar el espacio y contó con un voto de confianza y así fue en la conducción del maestro Criollo, en la conducción del maestro Echeverría, hay memoria, hay versiones estenográficas que así lo pueden ver, por esto no se puede descalificar, ni burlar, ni en tono de sorna o burla respecto a los errores de la conducción, al contrario si se pone en positivo es un área de oportunidad de aprendizaje y de ahí podemos exigirle a la presidencia que con mucha humildad y respeto se mejore por las aportaciones de todos y todas los integrantes de este órgano electoral, me reservo mi siguiente participación. -----

La consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: muchas gracias consejera presidenta, muy buenas tardes señoras consejeras, señores consejeros y

representantes de partidos políticos, así como la ciudadanía que nos ve a través de la transmisión; yo quisiera comentar que desde mi perspectiva esta situación representa una gran área de oportunidad para fortalecer el organismo y lo representa porque creo que hay que aprovechar los talentos y la capacidad y la experiencia y también hay que mejorar el órgano, hay que mejorar el trabajo interno y la conducción tanto del área ejecutiva como de la presidencia a favor del proceso ordinario que tenemos de gubernatura, así como de las elecciones extraordinarias, y me gustaría traer a cuenta el caso del doctor José Woldenberg cuando en el año 2003 deja el Instituto Federal Electoral y como una gran muestra de su profesionalismo e institucionalidad presenta las renuncias de todas y todos los directores ejecutivos del Instituto Federal Electoral, para que la nueva presidencia retome y en su caso aproveche los talentos si así lo desea, pero que pueda realizar su propia administración, recordemos que la presidencia del órgano autónomo es la representación del mismo y quién tiene la alta responsabilidad porque no solamente es una atribución o facultad, es una alta responsabilidad de ejercer el cargo, de representar y también de ejercer los recursos, tanto como financieros materiales y humanos, y es una gran muestra de institucionalidad lo que realizó el doctor Woldenberg en ese año cuando todavía se trataba del Instituto Federal Electoral, si bien es cierto que el reglamento de elecciones en el artículo 24 numeral 6, señala que es la atribución por supuesto que le corresponde a la presidencia realizarlo, y como yo lo he hecho y de manera muy congruente y como ha quedado grabado en las sesiones y en las actas, siempre pedí en el caso del presupuesto y en el caso de las designaciones de los titulares y las titulares de las áreas ejecutivas, que se realizara el procedimiento conforme a la norma y con toda la certeza y objetividad que nos rige, y mencioné en ambos discursos tanto en las designaciones de las direcciones ejecutivas como en la aprobación del presupuesto que deberíamos considerar a la nueva presidencia, sin conocer quién iba a llegar al cargo, sin conocer o tener una amistad o algún interés personal, porque es una nueva administración, me parece que tiene toda la facultad y atribución de realizar las designaciones y, por supuesto, presentarlas con todo respeto y con todo apego a la legalidad a este órgano colegiado; me parece que estamos en una gran oportunidad de realizar y de mejorar la integración de este órgano público con la finalidad de llevar a cabo el cumplimiento de nuestro mandato, pero además poner sobre todo el interés público y no intereses individuales, el interés público es el que nos debe de regir, los principios rectores en materia electoral y por supuesto la alta responsabilidad como órgano colegiado en la organización de estas elecciones, tanto ordinaria como las extraordinarias, que por cierto en las extraordinarias no hemos caminado como debe ser, llevamos ya mucho retraso y esto no habla bien de nosotros y nosotras como órgano público, porque llevamos mucho retraso, no hemos hecho todavía la convocatoria, los trabajos están detenidos y esto a mí me preocupa como integrante del máximo órgano de dirección de este instituto, por lo cual yo quiero señalar y dejar patente mi preocupación; señalé que estamos en un momento de oportunidad para construir y para trabajar por el bien público, no hay más, y por supuesto estaré emitiendo también mi votación con mucha congruencia, como siempre lo he realizado, o bien tomando en consideración algún argumento que sea relevante y que pueda inclusive abonar o cambiar también el sentido de mi votación, que hasta el momento no lo he escuchado y, por supuesto, también considerar todas las posiciones y todos los argumentos de mis colegas, muchas gracias. -----

El representante de PNAO manifestó: gracias consejera presidenta y muy buenos días tengan todos ustedes consejeros, consejeras y representaciones de los partidos políticos,

medios de comunicación y público en general que nos sigue a través de las plataformas digitales, Nueva Alianza Oaxaca quiere hacer unas reflexiones por mi conducto para dejarlas sobre esta mesa al respecto de este consejo general, primeramente hay que decir que conforme al marco jurídico aplicable el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones; asimismo en el desempeño de dicha función el Instituto local tiene el deber de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y autenticidad rijan no solamente en todos los procesos electorales, sino en todos los actos que celebre este órgano electoral, creo que algunos de estos principios pareciera que no se están cumpliendo el día de hoy, empezando por el principio de legalidad, nos preocupa mucho a este partido político nos preocupa el hecho de que nos haya convocado a una sesión, la cual estamos desarrollando el día de hoy en la cual no se encuentre presente el secretario ejecutivo, independientemente del resultado del acuerdo que vayan a tomar el día de hoy, considero que su presencia en esta sesión es importante, porque en primer término las funciones que la ley le otorga precisamente hacen su presencia obligada, independientemente que lo ratifiquen o no porque precisamente son facultades que le confiere la ley, no sabemos el motivo o al menos esta representación desconoce si fue convocado a esta sesión pública o no fue convocado o cuál fue la razón por la que está ausente, el reglamento de sesiones de este órgano establece en su artículo 13, numeral cuatro, que en caso de ausencia de la secretaría a la sesión, la presidencia designará de entre los integrantes de la Junta a quien fungirá como secretario o secretaria en la sesión, pero no sabemos, este supuesto es evidentemente si en el caso no estuviera o no llegara el secretario a pesar de haber sido convocado, no sabemos si fue convocado o no, bueno ya fue habilitada la ingeniera Norma como secretaria ejecutiva o encargada del despacho de la secretaría, pero creo que también es importante que hubiera hecho la toma de protesta aun cuando sea de manera provisional, creo que para darle validez a esta sesión, era importante tener que hubiera tomado protesta como encargada de la secretaría como secretaria ejecutiva provisional, no sé en qué términos pero sí era importante que hubiera una toma de protesta a mi parecer y de acuerdo a lo que dice precisamente el artículo 6 numeral 1, inciso g, del reglamento de sesiones; pero bueno ya estamos aquí en la sesión, son reflexiones que las pongo en la mesa únicamente, no con el afán de polemizar, creo que como representación de los partidos políticos nuestro deber precisamente es vigilar que todos los actos, no solamente el proceso electoral, sino todos los actos que lleven a cabo este consejo pues también se apeguen al principio de legalidad, que es el que venía comentando al inicio de mi intervención. Otro aspecto que quiero comentar es el tema de la objetividad, bien es cierto que el reglamento habla acerca de que la nueva integración del OPLE podrá, porque es una cuestión potestativa, no es una obligación de que tengan que ratificar al secretario ejecutivo, a los demás directores, es una facultad potestativa, podrá ratificarlos dentro de un plazo de sesenta días hábiles, también es cierto que en este caso creo que comparto los argumentos y preocupaciones de algunas consejeras, consejeros que me antecedieron porque estamos, es un hecho notorio que estamos en un proceso electoral, bueno terminamos el 2020-2021, ya iniciamos el 2021-2022 eso conlleva una serie de actos de procedimientos muy importante que debemos de cuidar, debemos de cuidar porque en este caso del proceso electoral que acaba de iniciar se trata nada más y nada menos que de la gubernatura de nuestro estado, entonces debe estar cubierto todos

los actos que haga este Instituto, deben estar cubiertos con el manto de la legalidad porque si no vamos a tener algún problema el día de mañana por alguna impugnación que pudieran hacer, por algún acto que no se haya hecho de manera correcta, entonces sí nos preocupa el hecho de que se pretenda o que pudiera darse no una ratificación sino una remoción de estas áreas de la secretaría ejecutiva, de las direcciones, porque además son áreas muy importantes para este Instituto, son áreas que traen el pulso, traen la experiencia, capacidad, el mismo proyecto que nos ponen a consideración habla de los perfiles de quienes ocupan actualmente esas áreas y bueno pues sí nos preocupa que en un momento dado no pudieran alcanzar esa ratificación, no solamente por lo que representa para ellos, porque ellos tendrán su derecho reservado para hacerlo valer en su momento, si es que consideran vulnerados sus derechos, nos preocupa el hecho de que esas áreas quedarán vacantes en lo que se hace el procedimiento de designación, si es cierto todos cometemos errores, pero aquí esos errores pueden costar otras situaciones y caer en cuestiones de ilegalidad, entonces creo que es importante hacer una reflexión de manera atenta y respetuosa a este consejo, que valoren esta decisión que el día de hoy se va a tomar, que valoren los perfiles que tienen, el trabajo, hacemos un reconocimiento público al trabajo que han desempeñado todas las áreas no solamente las que están ahorita en el acuerdo, que están en la mesa, sino todas las áreas del Instituto desde la presidencia desde luego, hasta el cargo más inferior por decirlo así de este órgano, todas las áreas que han demostrado capacidad, compromiso por Oaxaca, por la democracia y nuestro reconocimiento para ello, pero sí consideramos que en este caso particular de estas direcciones y de la secretaría ejecutiva creemos que si se debe de analizar y revisar, no veo en el acuerdo alguna cuestión negativa, al contrario hablan muy bien del desempeño que han hecho estos funcionarios públicos y creo que eso se debe tomar en cuenta al momento de la votación y que bueno, estaremos atentos, son reflexiones (inaudible) más que nada reflexiones que ponemos sobre la mesa, porque sí es preocupante, ya comentaban por ahí los criterios que al respecto ha tomado la propia sala superior en casos similares que no son iguales, son similares, que puedan ser aplicables y bueno ya tenemos por lo menos una visión de lo que podría pasar si no se llagara a ratificar estos (inaudible) en fin queda en sus manos, nosotros estaremos atentos a esta votación por el momento sería cuánto consejera presidenta, muchas gracias buen día para todos. -----

El representante del PRI manifestó: gracias, señoras consejeras y consejeros, gracias por la atención del representante de Movimiento Ciudadano, señores integrantes del consejo, ya creo que fue superado el punto en cuanto al análisis, ya estamos en el desahogo del orden del día, creo que es importante en aras de perfeccionar el tema que están tratando, que precisamente aun cuando yo ayer comentaba que habría que analizar como órgano colegiado si teníamos la competencia, si este órgano tenía competencia para el punto que en su momento pedían, que se pueda remover y ya creo que se enfiló, se alineó más que todo y que existe la competencia, existe precisamente la disposición para poner a consideración la ratificación del personal de las direcciones y unidades técnicas, aquí creo que abonando y sería en una forma constructiva, que al propio acuerdo se pudiera engrosar en el sentido de que en el supuesto de la no ratificación, sí se estableciera la argumentación correspondiente al por qué no, porque el primer acto que nos establece el reglamento de elecciones es únicamente el acto en sentido positivo de ratificar, dice la acción ratificar, pero creo que tendríamos que fundar y motivar el hecho contrario a que no fueran ratificados, porque nos estamos basando únicamente en una situación numérica de decir que se necesitan 5 votos, por lo menos 5 votos para poder llevar a cabo la ratificación,



creo que aquí lo que debe de hacerse es alimentar el propio acuerdo, exponiendo precisamente los casos en los cuales no fueron a ratificar, tiene que fundarse tiene que motivarse porque si no estaríamos incumpliendo precisamente con el principio de legalidad, no nada más desde el punto de vista que exista una disposición que así lo exprese sino que debe de ser como una garantía jurídica el hecho de que debe estar fundado y motivado, es cuanto presidenta. -----

El representante del partido MC manifestó: muy buenas tardes presidenta, compañeras compañeros consejeros, representantes de los diferentes partidos políticos primero que nada celebro pues el tema de que estemos ya en la discusión (inaudible) me causaba mucha extrañeza como este consejo general que de enero a octubre según datos de transparencia, el 53% de las sesiones fueron extraordinarias urgentes y que se aprobaron en la mayoría de los casos los acuerdos, extraordinarias urgentes estuviera pidiendo más tiempo para debatir cuando justamente nosotros desde la representación en varios casos hemos pedido que se haga el análisis de fondo de las cosas, bueno ya se dio esto, ya se quitó el punto del orden del día de ayer, estamos en una nueva convocatoria y ahora vemos o escucho que se esgrimen muchos temas sobre todo en torno a la legalidad de las (inaudible) de una crisis institucional cuando justamente este consejo general (inaudible) nombrando las direcciones incluso nosotros iniciamos un medio de impugnación en contra (inaudible) por cuestiones de darles la confianza a este consejo y que siguiera caminando, lo tuvimos que retirar, en el caso de las prerrogativas para partidos políticos cuando no eran tiempos de debatir y de poner argumentos lo pusieron en la mesa y se les dijo y se les pidió incluso una reunión privada y aun así pasó del tema de prerrogativas, en el tema del presupuesto lo mismo una sesión con 8 horas de anticipación cuando pedí que se argumentara la urgencia de esa sesión argumentaron ahí falacias muy sencillas y decían que era un tema incluso me llegaron a acusar de violencia política y ahora estamos en esta sesión después de haber dado unos nombramientos que porque incluso por cortesía política se debió de haber esperado y lo comenté en la sesión (inaudible) esperar el nombramiento de quien fuera la nueva consejera presidenta y entonces estamos en esta situación justamente por una crisis institucional, no que se va a generar después de este acuerdo de aprobación o no aprobación de este acuerdo sino por acciones reiteradas de este consejo, ustedes fueron quienes sacaron al vapor los nombramientos de los titulares que aun así en muchos casos son muy buenos perfiles, pero que se pudo haber esperado para tener esta integración y ahora el derecho de la nueva presidenta (inaudible) pueda meter el tema en esta nueva integración del consejo, más ratificación de los titulares de la direcciones (inaudible) acompañó el posicionamiento de la consejera Jessica, creo que ha sido y hemos coincidido varias sesiones (inaudible) y yo daría el voto de confianza porque además se está hablando de un supuesto donde no se va a aprobar el acuerdo, cuando el acuerdo viene claro de la ratificación de los titulares y las titulares, entonces más bien creo que más allá de seguir esgrimiendo escenarios o dando argumentos para que si sí o si no, yo más bien diría sería parte de que se aceptara y que ya nos fuéramos directamente a la votación, es cuánto presidenta gracias. -----

El representante de MORENA manifestó: gracias presidenta, buenas tardes a todas a todos, he escuchado con atención las posturas de las consejeras, de los consejeros y de las representaciones de los partidos políticos; en una sesión en donde se hicieron los nombramientos de los funcionarios que hoy se someten a ratificación desde esta representación también se hizo la observación en su momento el señalamiento a la necesidad o tal vez urgencia en su momento de esos nombramientos, en tanto que habría

una nueva integración en la presidencia y que sería factible que se esperaran a pues un nuevo diseño institucional, sin embargo, no fue considerada como tal aquella participación, se caminó el acuerdo se caminaron los nombramientos, gustosamente varios de esos nombramientos fueron o recayeron en personas que son institucionales y han demostrado también conocer la materia en diversos ramos, recuerdo ahí también muy curiosamente daban los votos exactos para algunos nombramientos, para otros no, pero se alcanzó esa mayoría calificada, se intuye desde esta representación que no hay votos para una mayoría calificada para ratificar en esos términos el acuerdo, por lo que también estaríamos ante un escenario donde de nueva cuenta se nombrarán encargados de despacho, así como pasamos el proceso electoral bueno el proceso que todavía no culmina y como bien decían algunas de las consejeras, aún no se han resuelto los últimos medios de impugnación, ya empezó el nuevo proceso, estamos en vísperas de una precampaña y sí es de llamar la atención puesto que debemos ser o tener el cuidado necesario para una correcta conducción de este proceso electoral, donde ha de renovarse la gubernatura del Estado de Oaxaca, por ello y atendiendo a lo que se ha estado escuchando, creo que si hay algún conflicto entre la propuesta que se está también poniendo sobre la mesa y alguna posible violación de derechos políticos electorales de las personas que previamente ya habían sido designadas, nos preocupa puesto que en su momento sí nos opusimos a que de manera urgente se hiciera un movimiento de esa naturaleza, se aprobó, pero hoy de nueva cuenta y a juicio de un servidor no encuentro la urgencia de estar sometiendo a consideración salvo el texto normativo que hace referencia a esta posible solicitud opuesta de la propuesta por parte de la presidencia perdón, para la ratificación de los nombramientos, sin embargo, ahí debe hacerse una ponderación también en cuanto a los derechos políticos de aquellas personas que ya fueron designadas y que están algunas de ellas como escuchaba el tema del secretario ejecutivo, está dentro de un plazo fungiendo y las otras personas que tienen meses que han sido designadas y que desde luego como ciudadanos tienen el derecho también a estar integrando órganos electorales y más que fue votado también por este consejo general, los precedentes que se han mencionado por parte de las consejeras, los precedentes contrarios creo que sí nos debe llevar y nos debe dar un hilo conductor en cuanto a la forma, cómo se tiene que analizar y votar también este acuerdo, por lo que también me gustaría poner sobre la mesa una propuesta que espero también sea votada, o mejor dicho que pido que sea votada como representación y esto es que este acuerdo también o previo a la votación de este acuerdo se haga la consulta del Instituto Nacional Electoral de la factibilidad de esta remoción o de esta ratificación en pleno proceso electoral y, en su caso, que este acuerdo sea regresado a la autoridad que lo está poniendo a consideración para que en su caso también se tome en cuenta aquella consulta que se realice y de nueva cuenta sea puesto en su caso a consideración de este consejo, sinceramente la urgencia me parece como tal no está totalmente justificada y que la propuesta que se hace por parte de esta representación podría tal vez recoger parte de las dudas y planteamientos que se han hecho por parte de consejeros, consejeras y de las representaciones de los partidos políticos, sería mi participación consejera le agradezco. -- La consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: gracias presidenta nuevamente, pues es que sí de verdad estoy genuinamente preocupada por todos los vicios en el procedimiento que nos han llevado a esta sesión, refería yo ayer que me extrañaba mucho la ausencia del señor secretario, a mi juicio él no tendría algún impedimento para participar y dar fe, porque esa es su función, de los actos de este consejo general en esta sesión, esto ¿por qué?, pues porque él no vota, puede o no ser ratificada su designación él no

vota, él únicamente da fe de qué se dice, lo que dijimos y ya, entonces yo giré un oficio al secretario ejecutivo para preguntarle, porque desconocíamos el motivo, la presidencia nunca nos informó que se iba a convocar a esta sesión con una secretaria en funciones, entonces le giré un oficio al señor secretario para preguntarle si tenía algún impedimento, genuinamente me preocupé y él me refiere que no, que está desarrollando sus actividades, me contesta igualmente por oficio, yo acostumbro a hacer mis comunicaciones de manera oficial por medios que así conste, ósea a mí no me acusan de recibo a mano en la hora en la que convenga, mis comunicaciones están por oficio en las vías correspondientes, sin embargo, ayer preguntábamos esta situación respecto de los vicios en el procedimiento en esta sesión de consejo general para la convocatoria de esta sesión que se hizo ayer en la propia sesión, pero que se formalizó mediante oficios por correo electrónico, advierto que se designó nuevamente a la ingeniera Norma como secretaria ejecutiva aunque el reglamento dice únicamente secretaria de la sesión extraordinaria urgente para realizarse a las 11 horas del día de hoy 26 de noviembre de dos mil veintiuno, y ella recibe supongo que su firma quiero presumir porque no me consta, recibe el oficio con fecha 25 de diciembre, es decir, el día de ayer a las 17 horas con 45 minutos, es decir, cuando ni siquiera se había convocado o teníamos el conocimiento de que íbamos a tener una sesión para este día a las 11 del día, entonces ya estaba previsto seguir obstruyendo el ejercicio del cargo del secretario ejecutivo, se tenía previsto convocarnos para algún otro tema no lo sé son comentarios que yo dejo en la mesa precisamente por esta situación y me preocupa insisto que todos estos vicios en el procedimiento que se están dando se nos está orillando a votar un acuerdo plagado de vicios, un acuerdo que no está motivado, un acuerdo que de ser ratificadas estas personas, si se alcanzan estos votos, que como bien ya lo comentaron en la mesa por los posicionamientos que se han hecho parece que no se van a alcanzar este número de votos, y tal vez eso es algo que ya se vio pero yo no sé si ya se previó las consecuencias de ello, si se alcanza este número de votos queda el vacío legal en el acuerdo, por qué no se dice y yo lo he preguntado a la mesa y hasta ahorita nadie ha dicho que va a pasar en ese sentido, queda el hueco en la mesa de qué pasa con la situación del secretario ejecutivo que ya fue ratificado, si es que se alcanzan los votos y por cuánto tiempo van a estar en el ejercicio del cargo las personas que hayan sido ratificadas, por el período que falta o sea son muchas cosas, y qué pasa si no se alcanza el número de votos y estas personas no son ratificadas, contrario a lo que se ha vertido en la mesa está muy claro el procedimiento en el reglamento de elecciones en esta situación, incluso hay consultas por parte de diferentes institutos que se han visto en estos supuestos y el Instituto Nacional Electoral ha dicho claramente qué es lo que se tiene que hacer en estos casos, no procede de inmediato la designación de encargadurías de despacho, pero yo no sé si esto ya se previó, o ¿vamos a aplicar la ley?, ¿qué vamos a hacer? o sea son muchas las dudas, coincido en que falta analizar, falta estudiar, falta dialogar todo lo que se plantea en este momento en la mesa, ver las consecuencias, ver todas estas posibles aristas, hay muchos huecos y genuinamente estoy preocupada, si este punto nos tiene atorados ya en 2 días de sesiones que han sido por demás atropelladas, se han cometido una serie de tropelías yo no sé qué va a pasar con el registro de las candidaturas, con las elecciones extraordinarias, con paridad en sistemas normativos que son temas ya realmente fundamentales para el desarrollo y como parte propiamente de las atribuciones de este consejo general es cuánto. -----

La consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: gracias presidenta en la discusión que estamos sosteniendo ahora, el análisis que estamos desarrollando y que yo

también celebro que sea posible escuchar a otras voces para poderla enriquecer y para poder revisar perspectivas distintas, justo con lo que aludía mi colega la consejera Jessica, que coloquemos en el centro de la discusión el interés público y el interés público al que se debe el sistema nacional de elecciones es a los procesos de democratización y a la democracia misma, además de la participación política de todas las personas y al respeto y a la garantía del ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales de todas las personas, también es importante decir que esta discusión aunque se quisiera convertir en una discusión política no es una discusión de carácter político, eso es muy importante tenerlo presente, a mí me parece fundamental que recordemos que esta es una discusión natural y propia del ejercicio deliberativo de este consejo para tomar una decisión de carácter jurídico, si nos parece o no, si está bonito feo, arriba o abajo, si no debería o si sí debería, si no analizar, si se apega a procedimiento y si se apega a derecho y a las funciones, a los principios de la función electoral, puede ser una muy buena oportunidad, estoy por supuesto de acuerdo que tenemos oportunidades valiosísimas para mejorar, enriquecer, encontrar perfiles que incluso pueden ser muchísimo más avanzados que el mío propio que estoy en este consejo, es que la discusión no es esa, es que la discusión tiene que ver con si está apegado a derecho la discusión de este proyecto en este momento, reitero que desde mi perspectiva y a la luz de lo que establece la sala superior a quien no le puedo decir que ahorita no le voy a hacer caso porque ha producido una tesis aplicable en 2019, que este tipo de determinaciones por sus propias consecuencias deben ser analizadas al concluir el proceso electoral en curso y en este sentido reitero que la decisión jurídica que hemos de tomar en el transcurso de esta sesión debe apegarse a derecho, es decir, que no cooperemos con la idea de contravenir el principio de legalidad y de certeza, porque va a representar consecuencias que afectarán también a los partidos políticos y al curso del desarrollo de los trabajos de más de 50 actividades que están previstas en el calendario electoral, por qué tendríamos que ratificar a quienes están en el ejercicio del cargo, cuando falta tanto tiempo para que se acerquen al final de su encargo, están en el ejercicio del cargo si el propósito es y que no debería ser un propósito político, sino técnico y jurídico es evaluar el desempeño del cargo, yo estoy en la mejor disposición, en la mejor disposición de diseñar un sistema de evaluación de revisar puntual, minuciosa y diligentemente cómo se han desempeñado tales y cuáles personas así como estamos nosotras bajo el escrutinio y bajo revisión del ejercicio de nuestro encargo, que también estamos en posibilidades de ser removidas cuando incurrimos en alguna de las causales legales, por supuesto que hay que hacerlo hay que revisar, hay que analizar, hay que fincar responsabilidades en caso de que distingamos o se identifiquen irregularidades, yo no estoy en contra de eso y creo que nadie está en contra de eso, de ninguna manera estoy en contra de o convirtiéndome en una consejera conservadora, y que se queden así las cosas, y que nada cambie, de ninguna manera, mi preocupación central radica en que esta decisión de carácter jurídico que no debe ser de carácter político, deba desarrollarse una vez que haya concluido el proceso electoral por las razones que ya expuse y que tienen que ver con las propias consecuencias en la realización de las tareas de la organización de las elecciones extraordinarias y ordinarias. -----

El consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: muchas gracias presidenta, sí bueno nada más en el sentido que terminando la idea de mi primera intervención e insisto hay ya una tesis por parte del Tribunal, hay un caso similar, este no es el momento oportuno para dejar la puerta abierta a que puedan suceder algunos cambios que afecten a las actividades que está realizando este Instituto en materia de este proceso electoral,

pero además retomando alguna idea que escuché de algunas intervenciones acerca de fortalecer el trabajo del Instituto, yo creo que éste ha sido fortalecido, yo creo que el trabajo institucional ha sido correcto no encuentro en ese argumento que escuché alguna situación con estas personas que ya fueron designadas, alguna situación en concreto, algún procedimiento algo que me apunte a pensar que no se está realizando un buen trabajo institucional y eso me preocupa mucho porque estas personas que integran el Instituto son personas comprometidas, son personas que han dejado en muchos momentos de su vida personal para realizar estas funciones de trabajo electoral, que no acaban el trabajo del Instituto no sólo vienen los procesos electorales, luego vienen los de sistemas, las elecciones extraordinarias, evaluar las solicitudes de registro para configurarse como partidos políticos en fin, una serie de actividades que se realizan y a mí no me gustaría que quedara el mensaje de que todas estas secretarías, direcciones ejecutivas y las unidades jurídica no han realizado bien su labor porque lo han hecho y lo han hecho en condiciones de pandemia incluso, hay casos de una persona que estuvo enferma de COVID y se ha reintegrado, o sea ha sido un tiempo verdaderamente complicado, pues por eso yo sigo manifestando mi extrañamiento en la urgencia de que se haga esta ratificación cuando no ha habido ni siquiera previamente pues conocimiento de que haya habido un mal desempeño de sus funciones, me resulta extraño que vengan en positivo este proyecto de acuerdo cuando al parecer podría haber puertas abiertas que indiquen que podrían haber afectaciones a este proceso electoral, por lo cual yo insisto que considero que este no es el momento adecuado, considero que hay un fundamento a través de los tribunales de estos casos. Asimismo también se han hecho consultas con el INE, en atención a lo que se comentaba hace rato de hacer la consulta al INE, bueno ya se han hecho consultas al respecto de esto y lo que ha dicho el INE es que si es factible esta suspensión hasta que concluya el proceso electoral, entonces diversas aristas de esta discusión apuntan a que sería más sensato analizar bien y en otro momento realizar esta ratificación, que además lo digo en su caso o sea no le hallo también alguna motivación no ha sido explicado realmente, más que la atribución que por supuesto está en la ley y es muy claro pero no hay una motivación como tal explicada que no nos oriente hacia lo que hoy se propone y en cambio sí deja la puerta abierta para que pueda haber afectaciones al proceso electoral, al principio de certeza del proceso electoral y esto para mí sería muy grave, dejaré hasta aquí mi participación y me reservo para la tercera ronda, muchas gracias. -----

El representante del PT manifestó: gracias presidenta, decía que me alegra mucho este tipo de debate, tenía mucho tiempo que en el Instituto no se daban este tipo de debates, había una crítica enorme en la prensa donde se acusaba, la prensa de que era una sesión de levanta manos, ya llegaban todos los acuerdos planchados se levantaba la mano y todo salía por unanimidad, uno de los cambios que se está generando con esta nueva presidencia es el debate y qué bueno, celebro eso, es muy bueno para la democracia. Han preguntado mucho por qué se somete a consideración de este pleno la propuesta que se está haciendo, mucho se hace énfasis por qué, porque es una facultad que contiene el marco normativo que habla que a los 60 días se puede someter a consideración del pleno la permanencia, ahí está la respuesta, porque se está ejerciendo una facultad que viene en el marco normativo, es el ejercicio de una facultad, no tiene mayor discusión, porque esa es la razón, se habla que se cometen tropelías y que debe colocarse en el centro de la discusión el interés público, que no es una discusión política, que graves premisas este es un órgano creado justamente para el control del debate político, para el control de los actos de los partidos políticos, para el control de las campañas políticas del debate político, del

discurso político, para el control de contiendas políticas, es un órgano donde se discute política, es un órgano donde están representados partidos políticos, donde se hace política, es una premisa inexacta decir que no se coloque en la discusión política, desde el momento de que se miden los impactos de esta discusión, se coloca en la importancia política y debe vigilarse que se cumpla con los procedimientos y que se cumpla sobre todo con el diálogo, el consenso y el debate, ¿qué implica el nombramiento de las direcciones?, bueno nada más ni nada menos que el control el órgano ejecutivo que discute, que analiza y que decide lo relativo a las contrataciones, la contratación de vehículos, la contratación del PREP, la contratación del monitoreo, la contratación, las licitaciones de la paquetería electoral, de la papelería electoral, de las boletas, es decir, hay cuestiones políticas que se deben vigilar, esa es la magnitud de la decisión que se está tomando, por eso cuando se argumenta sólo legalidad es una falacia, una premisa, inexacto, todas las decisiones que se están tomando ahorita van a repercutir en actos administrativos, que implican temas políticos, nada más ni nada menos que la contratación de las licitaciones para las boletas electorales, imagínese es un tema político, esa es la magnitud, hacen política también las consejeras y los consejeros al momento de generar mayorías, de hacer grupo, bloques al momento de fijar postura, hacer política no es malo, hay política interna y eso abona a la democracia, eso es parte de la salud institucional, hacer política, la política implica diálogo, consensos, apertura al debate de ideas, si los pasillos hablaran, si los pasillos hablaran, si los pasillos del Instituto hablaran darían cuenta de la enorme práctica política que existe al interior del órgano electoral, política de la buena, politiquería y política facciosa, por su atención muchas gracias y me reservo para la siguiente intervención. -----

La consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: muchas gracias consejera presidenta, reiterar también de por qué se está tratando en este momento, pues efectivamente es su facultad para presentar o someter este procedimiento de ratificación, vence en 60 días, que concluiría el día de hoy y me parece también que el tema central de discusión no es discutir el caso de Baja California, es otra situación distinta a la que se está tratando en esta mesa el día de hoy, y si el ejercicio de esa atribución, por supuesto, considerando repito la alta responsabilidad de la presidencia y de este consejo general; hay diversas situaciones que me parece no nos hace notar que nuestro órgano no está caminando de la manera más efectiva, existe en los trabajos de organización de las elecciones extraordinarias que están detenidos, existen opiniones consultivas que en mi caso he girado al área ejecutiva y que no han sido respondidas sobre proyectos de lineamientos, de conservación del material electoral y destrucción de la documentación electoral que hasta la fecha no se ha contestado, así como la contestación también al proyecto de lineamiento del sistema del registro de representaciones de partidos políticos, no tenemos un informe también del apoyo ciudadano, en su caso, perdón de las candidaturas independientes, aunque si bien es cierto, que ya la dirección ha emitido los dictámenes correspondientes, no tenemos hasta la fecha cumplimiento o notificado el cumplimiento de la sentencia sobre la convocatoria de la observación electoral que permita a las personas con discapacidad enterarse, informarse de que puedan participar; tenemos pendiente el plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana que en materia de educación cívica venció el pasado 15 de diciembre, tampoco tenemos un informe de parte del área ejecutiva sobre este asunto, tenemos también las deficiencias en la impresión de la documentación electoral, en la integración de los paquetes electorales y en la entrega de los paquetes electorales en los pasados procesos que llegaron

fuera de tiempo del plazo establecido por la ley, situación que también puso en una complicación al Instituto Nacional Electoral la delegación Oaxaca, puesto que esto retrasó la entrega que se había programado y por supuesto que generó otras problemáticas en la operatividad de la elección, solamente por mencionar algunos; por lo cual creo que se debe considerar estas situaciones que a pesar de llevar varios procesos electorales se siguen repitiendo, por eso mencionaba que es una gran área de oportunidad en este momento y ¿por qué? pues porque son los 60 días, se pudo haber realizado o presentado por la presidencia en el día uno de los 60 días pero recordemos que ya habíamos iniciado el proceso electoral en el mes de septiembre, muchas gracias. -----

La consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: muchas gracias consejera presidenta yo sólo quiero colocar en el escenario algunos datos que serían muy importantes de considerar en torno a la decisión que tomemos quienes integramos este consejo general y bueno en el artículo señala que es la renovación del máximo órgano de dirección que sería el consejo, en este caso se está renovando la presidencia, cuando la consejera Jessica yo llegamos a este consejo este proceso no se realizó, entonces digamos que es un mecanismo pues digamos que se está en laboratorio y en ese sentido quisiera también colocar que yo me di a la tarea de buscar qué están haciendo el resto de los OPLES que también tuvieron renovación del órgano de dirección y que además están en proceso electoral de gubernaturas, entonces tenemos en ese caso Oaxaca, Hidalgo, Durango, Tamaulipas, Quintana Roo y Aguascalientes, en el caso de Oaxaca se renovará la presidencia, en el caso de Hidalgo se renuevan 3 consejeros, en el caso de Durango 2, Tamaulipas Quintana Roo y Aguascalientes 3 consejeros y bueno, estos estados que les menciono también tienen renovación de gubernaturas, ¿qué hicieron estos estados con este artículo? en específico en el caso de Tamaulipas fueron por el camino diferente y crearon una dirección, en el caso de Quintana Roo designaron a alguien en partidos políticos a través de otro procedimiento, ya le tocaba renovación y en el caso de permítanme regresar a mi base de datos, en el caso de Hidalgo, lo que hicieron fue nombrar a una encargaduría de despacho en el área de informática, en estos estados en donde hay renovación de gubernatura y además tuvieron renovación del órgano de dirección no están aplicando el artículo 24 y me parece que también es un dato que tendríamos que considerar, en el caso de ya se ha hablado mucho sobre el proceso electoral en curso, sobre el que no se ha culminado, yo quiero hablar de sistemas normativos indígenas, en específico en que es un área en el que nuestra fecha límite termina el 31 a las 11:59 de la noche, para pues la validación, ¿cuáles serían las consecuencias de que no llegáramos a eso? es que las comunidades que aún no se han validado no se han calificado bueno básicamente que no sean calificados sus elecciones contarían con comisionados o comisionadas y eso tiene altos costos para las comunidades, y bueno solo para hacerles mención tenemos 12 acuerdos en fila que ya a están en ruta no se ha convocado a sesión y tenemos 15 en proyección, entonces son cifras importantes que tenemos que considerar al tomar la decisión y las consecuencias de esta decisión, entonces yo sólo quiero colocar este dato para que lo tengamos en cuenta, si otros estados no lo están haciendo es por algo, el mismo INE no lo hizo, entonces yo creo que esto es un cálculo importante que tenemos que hacer las y los consejeros y pues cada quien definirá y tomará su decisión según corresponda y que es el caso mío, pero sí creo que necesitamos considerar todas las consecuencias de ello y las garantías al menos en mi preocupación personal de que todas las comunidades que aún están en vía de calificar sus elecciones no se encuentren en un supuesto de

comisionadas y comisionados, eso es algo que realmente nos preocupa y que me preocupa a mí en lo personal, muchas gracias es cuánto. -----

La consejera presidenta manifestó: gracias consejera, voy primero a contestar a varias inquietudes que tienen; primero respecto a la presencia del secretario en esta sesión, ya había comentado que por la naturaleza del asunto no se solicitó que estuviera, ya ha ocurrido en otros momentos aquí tengo a la mano el acuerdo IEEPCO-CG-09/2020 mediante el cual se ratifica al titular de la secretaría ejecutiva licenciado Luis Miguel Santibáñez, y actuó como secretaria la maestra Minerva Patricia Ríos Padilla, aquí está el acuerdo, entonces esa es la razón por la naturaleza del asunto, en segundo momento quiero expresar que pues consejera Hipólito es el ejercicio de un derecho, sino lo hicieron valer en su momento pues eso es facultad de cada quien, yo estaré haciendo uso de la facultad que me da la ley para solicitar la ratificación del secretario, y quienes entregan las direcciones yo iba a hacer una lista también pero ya no me da el tiempo de por qué solicito esta ratificación, efectivamente porque veo que nos estamos retrasando en varios asuntos y no creo que la falta de titular signifique que los trabajos no sé van a llevar a cabo, hay una serie de personas de funcionarios que están en esas direcciones que están sacando el trabajo y que yo creo que lo seguirán haciendo con cualquier persona que sea nombrada en caso de que se llegue a aprobar o no la ratificación eso ya (inaudible), en el caso de sistemas normativos igual que a usted consejera Hipólito me preocupa bastante porque no han avanzado los trabajos, efectivamente el 31 de diciembre tenemos la fecha límite para aprobar los dictámenes y no estamos en posibilidad de hacerlos porque ha habido una falta de coordinación y de trabajos al interior de la dirección de sistemas normativos para sacar adelante esos trabajos, le voy a leer la situación que se encontró con el equipo, quiero también hacer mención que he fortalecido el equipo de sistemas normativos precisamente para que salga esta situación porque tenían 6 personas, hemos incorporado 10 personas para que puedan sacar los trabajos y hemos encontrado lo siguiente, hay un incumplimiento a lo dispuesto por el artículo 278 en la solicitud de información, no se realizó en el mes de enero, se cuenta solo con oficio de solicitud de información fechados a finales de enero, sin embargo, los oficios fueron recibidos a mediados de junio se tiene información que dicho oficio quedó sin efectos porque se omitió mencionar la reelección y la terminación anticipada de mandato, hay un número no determinado de requerimientos realizados vía correo electrónico sin que obre la notificación formal de los requerimientos o el acuse por parte de la autoridad, derivada de la confusión en los distintos correos no existe una articulación correcta y así una serie de inconsistencias que encontramos y que nos está deteniendo para la terminación de esos dictámenes y que es responsabilidad de la dirección de sistemas normativos pero también de la secretaría ejecutiva, me extraña mucho que yo no he creado ningún discurso en relación a que se está impidiéndome el ejercicio del cargo, yo creo que los medios de comunicación y la ciudadanía vio ayer lo que sucedió y si me extraña de sobremanera que en este momento se utilice que yo estoy haciendo uso de ese discurso, pero en otra ocasión cuando fue un tema procedimental en una sesión pasada se habló del impedimento del ejercicio del cargo, entonces en unos casos se da en otros casos no se da ese impedimento del uso del cargo, se acaban mis minutos y haré en la siguiente ronda haré uso de los minutos que me resta muchas gracias. -----

El representante del PRI manifestó: gracias consejera presidenta, consejeras y consejeros compañeros, compañeros de los representantes de los partidos, precisamente con la intervención que acaba de tener la consejera presidenta es a lo que yo me refería en mi anterior intervención que faltaba la motivación precisamente del planteamiento de la



ratificación, a eso me refería yo, este órgano electoral quiero reiterarlo es el máximo órgano de dirección de dirección del Instituto, como órgano de dirección son responsables de los actos que se lleven a cabo por parte del ente, si existen causas justificadas deben ser expuestas, esa era la parte que yo insistía y perdón que me refiera a la sesión del día de ayer cuando hablaba del principio de legalidad, el principio de legalidad no abarca únicamente lo que la ley nos faculta en este caso, sino que debe de ser fundado y motivado, existe la facultad, reitero sí la tiene, existe la disposición que los faculta, sí existe, existe esa atribución, en efecto pero debemos de fundarla y motivarla únicamente para efectos de que no dejemos en su momento, cometamos una ilegalidad del acto, pero sobre todo que los dejemos en un momento dado a quienes se sientan este conculcados en sus derechos en un estado de indefensión, a eso me refería yo con la intervención de la consejera Jessica Jazibe, la consejera presidenta Elizabeth, creo que esa es la parte que considero que debe de engrosarse, en su momento a los resultados de la consideración que se ha puesto sobre este acuerdo, es cuanto presidenta gracias. -----

El representante del partido MORENA manifestó: gracias presidenta bueno con su intervención me queda claro el sentido y ahora si el motivo del proyecto que se está sometiendo a consideración, pero también al mismo tiempo se me hace un poco grave el hecho de que sea una especie de juicio sumario unilateral la evaluación en el desempeño de las personas que se someten a destitución, si lo vemos desde otra perspectiva, puesto que esta autoridad electoral debe ser garante de los principios constitucionales y me refiero de manera específica a la garantía de audiencia que deben tener las personas que en su momento serían depuestas, porque ya toma otro sentido el acuerdo, ya no hablemos de la ratificación como lo establece propiamente, sino más bien ya es una evaluación al desempeño que viene realizando con la salvedad de que algunos de esos desempeños tienen meses o que algunos de estos funcionarios electorales tienen algunos meses solamente que asumieron también este cargo, entonces ahí sí reviste esta necesidad de la motivación permitirme insistir en esa propuesta que puse sobre la mesa y que una vez que se agoten las rondas voy a reiterar la petición de que sea votada también, de que este acuerdo sea regresado y se haga la consulta pertinente al Instituto Nacional Electoral para observar la viabilidad en estas ratificaciones, porque no podríamos entonces ser un órgano garante me refiero como representación al integrar este consejo general, de derechos políticos electorales por una parte pero por la otra de los mismos acuerdos que se tomen dar visos de alguna posible vulneración también a los derechos humanos en este caso de manera específica, que tiene también las personas que están al frente o son titulares de los órganos que se están debatiendo, discutiendo puesto que en una especie de juicio sumario que no sigue las formalidades pero además que no se les tutela esa oportunidad de defensa al menos me imagino tal vez no pública pero sí con quienes integran este órgano electoral, así como en su momento se les hicieron entrevistas por los mismos integrantes de este órgano electoral que pedíamos las representaciones que se nos hubiera o decíamos que nos hubiera gustado que nos invitaran para escuchar esas entrevistas, fueron directamente ustedes como integrantes o los que estaban en ese momento como integrantes de este órgano superior de la autoridad electoral, pues que igual hubieran tenido esa oportunidad de esa evaluación al desempeño de las personas que hoy están puestas sus nombramientos de ratificación sobre la mesa, entonces eso sería la intervención y la reiteración nada más de la propuesta dejando un poco o dejando ver este posible viso de ilegalidad en lo que se pudiera votar, solamente presidenta gracias.-

El representante del PRD manifestó: sí buenas tardes consejera presidenta, consejeros, consejeras, compañeros representantes, pues hemos escuchado muchas opiniones y puntos de vista sobre la legalidad y comentarios en el sentido del uso ya del multicitado artículo 24, la ratificación de los funcionarios que ocupan dichos cargos, esta es una facultad prevista en el reglamento de sesiones así que puede ser aplicada, pero bien a pesar de los diversos argumentos vertidos ahora escuchamos la motivación, es para el engrose y la adecuación del proyecto de acuerdo para poder transitar el tema, hay elementos como se dijeron señalarlos pero cumplamos con la forma y el fondo, esto es con las garantías legales para los funcionarios, para su defensa posterior a ese momento, hay dudas de cómo llevar el proceso en dado caso, sí hay muchas pero el Instituto como ya lo mencionaron algunos compañeros ha funcionado con encargados de despacho en su momento, y han sacado adelante los trabajos con una gran responsabilidad, de apegarnos a esta disposición del reglamento de elecciones con lo que también estaríamos en la observancia del principio de la legalidad y estaríamos en ejercicio de nuestra autonomía e independencia en las decisiones que aquí se plantean como organismo autónomo e independiente, y eso yo creo que vale mucho la pena eso es cuanto presidenta. -----

El representante del PAN manifestó: buenas tardes presidenta, consejeras, consejeros, representantes de partido he estado escuchando muy atentamente desde ayer y hoy en la sesión los puntos de vista de todos y cada uno de los consejeros, así como presidenta, celebramos que se analice un acuerdo, celebramos que se estudie, se debata un acuerdo, creemos que en ambas partes hay cierta razón, cierto razonamiento, parte de usted presidenta es apegarse a un reglamento cumpliendo con un término para solicitar una ratificación o no, parte de los demás compañeros consejeros y compañeras es el procedimiento que se está llevando a cabo, Acción Nacional ha sido muy respetuoso de la institución, hemos sido muy respetuosos de cuidar lo que necesitamos como partidos políticos está lo que se nos viene (inaudible) se nos viene elecciones extraordinarias, se nos viene una elección de gobernador en la que ya estamos dentro ya pasamos una vez (inaudible) de igual forma ya teníamos aprobada una, se cayó de una controversia nos quedamos (inaudible) hemos trabajado de la mano con el consejo, entonces ahí podríamos decir que no es algo que no se haya llevado a cabo, considerado prudente de que se analice todas (inaudible) para efectos de no crear algún hueco o algún otro procedimiento que pudiera (inaudible) este acuerdo, creemos que lo que dice el compañero del PRI el tema de los engroses para la motivación es muy importante porque (inaudible) consideramos que lo que dice el compañero del PT los fundamentos que se están llevando correctos porque dice el compañero del PRD ahorita de que está pues sobre todo la legalidad, creemos que como Partido Acción Nacional se analice el acuerdo al final de cuentas ustedes son los facultados para votar lo van a votar en su momento, estaremos muy pendientes darle seguimiento (inaudible) que nos otorguen las garantías de legalidad y certeza jurídica, en el proceso que se nos viene como la gubernatura del Estado y las extraordinarias, ya no tardan en emitir alguna convocatoria (inaudible) y acción nacional estará muy pendiente de los que acuerden institucionalmente también estaremos dándole seguimiento de las actividades que ustedes lleven a cabo como consejo y estaremos muy pendientes de las cuestiones que se resuelvan (inaudible) eso sería cuanto presidenta. -----

La consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: gracias nuevamente, yo celebro que se haya hecho uso de la voz por parte de la presidencia porque precisamente ahí está la motivación del acuerdo, la motivación que debería estar en el acuerdo, pero esa motivación no necesariamente apoya el acuerdo que se propone a nuestra consideración,

esta propuesta es de la presidencia directamente, la propuesta viene en el sentido de ratificar, pero por los argumentos que se han vertido en la mesa el sentido del proyecto en realidad es revocar, por estos comentarios que se han hecho en la mesa específicamente en esta intervención advierto que la presidenta va a votar en contra su propia propuesta y refiriendo únicamente cuestiones respecto de una persona, entonces esto me refuerza lo que he venido diciendo en estas intervenciones que he realizado en esta sesión del consejo general en que nadie hasta ahorita me ha dicho la motivación del por qué sí procedería en este momento la ratificación, los fundamentos legales están, las atribuciones legales están, eso me queda claro, y nadie lo niega, pero una motivación para aplicar en este momento estos artículos e ir a estos procedimientos pues no se ha dado en la mesa, insisto entonces que en todo caso la propuesta debió haber sido por la remoción, el plantearlo de una forma diferente y votar en contra su propia propuesta es un intento de sorprender a este consejo general, lo cual es grave, por una parte, por la otra pues me preocupa insisto, porque entonces si ya está previsto que no se van a alcanzar los 5 votos, porque ya los planteamientos que se han hecho y la propia presidenta va a votar en contra de su propio acuerdo, de su propio proyecto, yo no sé si ya se previó cuál es el procedimiento a seguir, no sé si ya se previeron todos los criterios que están en este sentido, si ya tiene propuestas, ¿qué perfiles van a ser?, en este momento no lo conocemos, en este momento no sabemos si ya tiene alguna propuesta, qué perfiles son, si son suficientes, si son viables para ocupar los espacios que, en su caso, queden vacantes, entonces reitero mi preocupación me parece grave, todos los vicios al procedimiento y de legalidad que se están llevando que se están poniendo en la mesa, es cuanto. -----

El consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: muchas gracias presidenta, bueno en virtud de lo escuchado y entiendo también me causa extrañeza que se proponga una ratificación cuando hay a la vista varias inconformidades con algunas direcciones ejecutivas y que además esto no ha sido comentado al interior del consejo general y en virtud de lo que yo ya expuse anteriormente en mis anteriores participaciones, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el reglamento de sesiones de este Instituto hago la propuesta formal a este consejo general para que se modifique el sentido del proyecto que se pone a nuestra consideración con la finalidad de que estas ratificaciones, en su caso, sean suspendidas y analizadas en cuanto concluya el proceso electoral en curso, además agregaría retomando esta idea del representante del partido MORENA, que se consulte al INE sobre la pertinencia de la ratificación de funcionarias y funcionarios públicos en proceso electoral, se revisen los criterios jurisdiccionales, adicionalmente en su caso al momento de analizar esta ratificación sea mediante la evaluación del desempeño, esa es la propuesta que yo pongo en la mesa y que solicito que conforme a este reglamento de sesiones del consejo general sea sometida a consideración de este consejo general, gracias. -----

La consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: gracias presidenta yo quiero señalar que las facultades de la presidenta, las facultades legales están garantizadas en la ley, lo que se ha venido discutiendo es el momento, si este es el momento pertinente para hacer esta discusión, de ninguna manera colaboro con la idea, ni con la narrativa de que se esté impidiendo el ejercicio de esas facultades de las que la presidenta es dotada por la ley, ella no pierde esas garantías ni tendría por qué y si alguien quisiera impedirselas yo sería la primera en señalarlo, no tiene que ver con el impedimento del ejercicio de sus facultades, en buena medida y creo que ha quedado claro en esta última ronda sobre la motivación del proyecto de acuerdo que me parece a la luz de lo que ya comentaba algún

representante de partido, sobre la necesidad de engrosar el acuerdo, es decir, que estas motivaciones se plasmen en el acuerdo, porque el acuerdo nos lleva a discutir y analizar y a tomar una decisión de carácter jurídico y aunque en la política se hace política, esta decisión no debe ser política, sino jurídica por eso estamos aquí en esta discusión que ha sido muy afortunada y que hemos tenido oportunidad de escuchar distintas perspectivas, en el mismo sentido en que señaló la presidenta, también mi colega la consejera Jessica, señala algunas deficiencias que ha identificado en la organización y en el desempeño de los trabajos de algunas áreas, eso también es motivación, si esa motivación está plasmada en el acuerdo para este consejo general será muy valioso contar con toda la información para poder tener elementos suficientes para tomar una decisión de carácter jurídico, reitero que es fundamental que no dejemos de lado que la decisión que vamos a tomar es de carácter jurídico, si la propuesta es por remover entonces tendríamos que contar con un proyecto que tenga todos los elementos que acrediten lo que se ha compartido en esta sesión pública. En este sentido me parece que es importante que analicemos con detenimiento y con diligencia y mediando también evaluaciones del desempeño para poder desarrollar nuestra toma de decisiones con suficiente información acreditada y que sea remitida de manera oficial, es cuanto, gracias. -----

El representante del PT manifestó: gracias presidenta me preocupa mucho la construcción de una narrativa de defensa de la legalidad y hace rato celebraba yo mucho que el cambio de actitud y de estrategia pero ya salió el pine, debatieron, debatieron y cómo se fueron quedando sin argumentos ahora sacan una nueva propuesta para que se discuta hasta después de junio, bueno que juzgue el público, que juzguen los medios de comunicación, que juzgue la democracia, la doble moralidad con que se está debatiendo, cómo han perdido en el debate los argumentos, ahora se pretende una nueva chicana pero luego se enojan cuando se les dice chicaneros del trámite, vean la doble moral, se acusa a la presidencia de que someta a consideración un acuerdo que viene en sentido favorable y luego se le reclama que durante la discusión ella muestre o de entender el sentido de su voto, esto ya pasó en este consejo general y entonces lo aplaudieron acuérdense del caso de Dante, cuando el presidente Gustavo Meixueiro hizo la propuesta en sentido positivo de otorgar el registro y en la discusión todos estuvieron en contra, incluso el presidente, y esta representación les dijo que era una chicana a la ley, porque nadie se hacía responsable del acuerdo, esto ya pasó pero por qué en ese momento no se dijo nada, he ahí la doble moral con que se actúa, he ahí cuando quedan al descubierto que no se está en defensa de la legalidad se está en defensa de intereses de grupo en perjuicio de la democracia, en perjuicio de este órgano, presidenta solicito atentamente copia del informe que usted ha dado lectura a algunos puntos porque para la construcción del debate y la construcción de la democracia va a ser muy útil, sería bueno que se haga público ese informe de resultados, esas observaciones porque contra eso se están oponiendo, es falso que se preocupen por la llegada de los administradores y pongo un ejemplo, caso de Santiago Atitlán, en un año no se hizo nada por este órgano electoral para cambiar la circunstancia del comisionado municipal que hay en ese municipio, nunca se convocó a mesas de trabajo, a mesas de dialogo, se esperó a que la SEGEGO viera el tema político, pero nunca se entendió el tema electoral se pidió muchas veces la intervención de este órgano y las comunidades siguen con un comisionado político, dejemos la doble moral, dejemos la trampa, dejemos la construcción de un lenguaje que perjudica y entorpece a este órgano electoral en aras, por su atención muchas gracias. ----

El representante del partido Movimiento Ciudadano manifestó: gracias presidenta a mí me preocupa un poco la propuesta de atrasar el debate y justamente cuando se debatió el tema del presupuesto quedaron ahí algunos temas en el aire, entre la comisión y el acuerdo que aprueba el consejo general y había muchos puntos que faltaban por tocar, entonces presidenta le solicitaría que en caso de que se aprobara la modificación que propone el consejero Carrasco, se soliciten también que las sesiones de la Junta Ejecutiva y el Comité de Adquisiciones sean públicas porque si vamos a alargar el debate sobre una ratificación en su caso o no, de los titulares de las áreas, creo que en aras de fomentar la transparencia, los buenos resultados y administrativos e incluso los resultados electorales y la misma certeza de este Instituto, pediría que las sesiones de estos órganos se hicieran públicas, es cuanto presidenta. -----

El representante del PNAO manifestó: muchas gracias consejera presidenta únicamente para hacer un comentario, me parece que la propuesta que hace el consejero Carrasco va acorde a las circunstancias del caso planteado, en materia electoral hay un principio sobre todo que tienen los tribunales, que es que las resoluciones deben de tener congruencia externa y congruencia interna y bueno y en el caso que estamos revisando con lo que están comentando precisamente de la motivación que tiene este acuerdo que se quiere aprobar el día de hoy, pues no cumpliría con esa congruencia interna, porque efectivamente sí se está hablando de que esta ratificación o no ratificación deviene precisamente en el mal desempeño o el deficiente desempeño de los servidores públicos, bueno pues entonces el acuerdo tendría que venir en ese sentido de proponer al consejo la revocación de los servidores públicos, pero debidamente justificada en el mismo acuerdo, porque precisamente como decía yo en mi intervención pasada uno de los principios de la materia electoral es la objetividad, entonces yo creo que con esta protesta pediría que también se someta a consideración de este consejo el cambio del acuerdo y bueno pues ya se cumpliría, sería objetivamente votado este acuerdo con información con motivación suficiente, además con congruencia que creo que es algo muy importante que se debe de cumplir para que así la ciudadanía y evidentemente alguna autoridad que pudiera conocer de esta determinación, pues tenga los elementos suficientes para validar confirmar o revocar en su caso el acuerdo, pero considero que es importante que se haga esta modificación y lo dejaría en la mesa consejera, muchas gracias. -----

El consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: gracias presidenta, únicamente también para exhortarla que en términos del reglamento, de curso a estas peticiones y yo reitero si hubiese habido una petición de posposición o de suspensión del procedimiento antes de iniciar la discusión y análisis, era el momento oportuno, pero ahorita ya no estamos en ese momento y segundo ya se aprobó un orden del día y el orden del día es muy concreto dice ahí acuerdo por el que se propone la ratificación ya en este momento no podemos cambiar el orden del día, cada consejera o consejero votará de acuerdo a su criterio y opinión personal pero la litis del asunto está planteada ya desde que se aprobó el orden del día, entonces la exhortó también a resolver de acuerdo al reglamento, muchas gracias presidenta. -----

La consejera presidenta manifestó: no podemos suspender o posponer la resolución de este asunto porque ya se desahogó el análisis y discusión y la petición de posponerse no procede, tampoco podemos cambiar el sentido del acuerdo puesto que ya fue aprobado en el orden del día, también quiero comentar que no existe un reglamento, ni un manual para evaluar el desempeño, a pesar que se dice que todos los manuales ya estaban construidos en el Instituto, estamos viendo que no hay un manual y no hay un procedimiento para esto

y si estoy haciendo uso de esta facultad es porque no quiero arriesgarme a que en 6 meses se construya un reglamento o un manual para que yo no pueda hacer uso de esta facultad y sea de otra manera, voy a pedir que se engrose los comentarios que he hecho y también quiero comentar algunas otras obstrucciones sí que he tenido al ejercicio de mi cargo, a partir de que yo llegué hacia mí y hacia a mi personal se les dijo que el secretario ejecutivo es quien autoriza todo, autoriza contratación de personal y, sin embargo, él ha creado incluso unidades, creó una unidad de planeación e igualdad sustantiva que no sé cuándo fue aprobada por el consejo general, yo he estado pugnando porque se cree una unidad de género en el Instituto, y resulta que ya existe pero no sé qué es lo que hace esta unidad de igualdad sustantiva que supuestamente fue creada, se ha contratado personal sin que yo tenga conocimiento o que el secretario y yo lo hayamos autorizado, como marca el reglamento y una serie de acciones y que sí dan pie a la obstrucción del cargo que yo tengo, como la solicitud que se hace a la administración por el pago de ciertas actividades o ciertas facturas, se dice que tiene que pasar por el secretario, sin embargo, cuando estuvo un presidente hombre nunca se pidió que esto fuera y todo pasaba directamente a que se pagara, entonces sí hay una obstrucción a mi cargo yo no lo quería sacar porque no me quiero victimizar y solamente voy a solicitar que ya se someta a votación el punto que nos tiene hoy aquí en esta sesión. -----

El consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Moción de procedimiento presidenta, hay unas propuestas que hemos hecho en la mesa, en sesiones anteriores y conforme a reglamento las propuestas se tiene que considerar y someter a consideración del consejo general lo hicimos así en sesiones pasadas, tuvimos una discusión similar y no entiendo porque en este momento no se toma a cuenta, el orden del día fue aprobado precisamente para que se debatiera y dentro del debate se pueden presentar las propuestas, en ese sentido presenté la propuesta formal y lo que usted me está diciendo es que usted va a impedir el ejercicio de mis funciones al no someter a consideración la propuesta que yo hago para consideración del consejo general, esto es muy grave lo dejo lo dejo en la mesa y también en su caso de que se haga así de que no se considere esta propuesta que estoy haciendo conforme a la norma electoral tomaré las medidas necesarias, muchas gracias. -----

La consejera presidenta manifestó: tomó usted el uso de la voz cuando quien continuaba con el uso de la voz era con la consejera Jessica, ha agotado usted su tercera participación adelante consejera Jessica. -----

La consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: muchas gracias consejera presidenta únicamente para precisar en mi segunda intervención, las manifestaciones que realicé son razones a no ratificar y que no tienen nada que ver con un sentido de remoción o de cambiar el sentido del proyecto, es cuánto, muchas gracias. ----

La consejera presidenta manifestó: gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en tercera ronda? no veo. -----

La consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: consejera presidenta si me permite ayudarle únicamente en la pantalla nadie más ha alzado la mano. -----

La consejera presidenta manifestó: Solicito un receso de cinco minutos tengo un problema con mi computadora no veo, veo todo congelado, solicito cinco minutos de receso. -----

SE DECLARA UN RECESO. -----

La consejera presidenta manifestó: Buenas tardes, estoy decretando un receso para que nos podamos volver a reunir a las 6 de la tarde por favor gracias. -----

SE DECLARA UN RECESO. -----

La consejera presidenta manifestó: Buenas tardes consejeras y consejeros, y representaciones de los partidos políticos, decreto nuevamente un receso de dos horas y reanudamos a las ocho de la noche por favor, gracias. -----

SE DECLARA UN RECESO. -----

La secretaria manifestó: Si buenas noches consejera presidenta le informo que existe cuórum. -----

La consejera presidenta manifestó: gracias secretaria, en virtud de que estamos recibiendo documentos que pueden definir el fondo de esta sesión voy a decretar un receso de una hora en lo que nos traen físicamente los documentos por favor, entonces nos vemos a las nueve de la noche, gracias. -----

SE DECLARA RECESO. -----

La secretaria manifestó: consejera presidenta informo que hay cuórum. -----

La consejera presidenta manifestó: Muchas gracias secretaria reanudamos la sesión, quiero comentar que hace unos minutos fue recibido por oficialía de partes la renuncia del secretario ejecutivo y le voy a pedir a la secretaria que por favor lea el documento que nos fue entregado. -----

El representante del partido MORENA solicitó una moción de orden. -----

El representante del partido MORENA manifestó: bueno nada más llamando al orden en el tema de la sesión con independencia de si hay o no una renuncia del secretario ejecutivo, me parece que el efecto de reanudar la sesión, o no me parece, sino reglamentariamente se tendría que continuar con el desarrollo de la sesión en el sentido de las propuestas que están puestas a consideración del pleno y posterior a ello si es que así lo decide esta presidencia tratar este asunto de una sesión distinta puesto que el orden del desarrollo de la sesión reglamentariamente debe continuarse presidenta, nada más quisiera hacer esa moción de orden. -----

La consejera presidenta manifestó: el documento que fue entregado a la oficialía de partes cambia el sentido, o más bien, el contenido del acuerdo que estamos analizando, entonces se queda sin materia parte de ese acuerdo que estamos analizando, por eso voy a pedir que dé lectura la secretaria, adelante secretaria. -----

La secretaria manifestó: con su permiso señora presidenta, Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno, licenciada Elizabeth Sánchez González consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca presente, estimada presidenta en septiembre pasado inició el proceso electoral ordinario 2021-2022, donde las oaxaqueñas y oaxaqueños elegiremos a quién ocupará la titularidad del Poder Ejecutivo, además de diversas elecciones extraordinarias y muy importante la elección de 417 nuevas autoridades que se rigen por el sistema normativas indígenas, todos estos trabajos han iniciado y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, IEEPCO, avanza en la preparación de estas actividades entre otras, por ello me dirijo a usted para manifestarle respecto a los últimos acontecimientos suscitados al interior del órgano máximo de decisión del Instituto que dignamente preside, desde hace 60 días y en donde resulta trascendental que estas actividades sigan su cauce, porque de ellas depende en gran medida el éxito en los procesos electivos, garantizar a mujeres y hombres su derecho a votar y ser votados la creación de instituciones como el Instituto Federal Electoral hoy Instituto Nacional Electoral y los 32 órganos locales en las entidades federativas deviene de la lucha de muchas personas que incluso ofrecieron sus vidas para cristalizar un México democrático, las instituciones fuertes ascienden más allá de las personas y es por ello que resulta importante dar un paso adelante, durante poco más de

7 años el IEEPCO depositó en mi persona la confianza para encabezar distintos esfuerzos en donde puse mi mejor empeño para concretar los mejores resultados para la institución y para Oaxaca, he de manifestarles que se vivieron diversas etapas, todas de gran aprendizaje, de mucho respeto y apego a las normas que nos rigen, de eso se trata, de avanzar, de construir y de consolidar a las instituciones donde el interés de la ciudadanía lidere a las fuerzas ajenas a la construcción de consensos, al diálogo y a la responsabilidad, por todo lo anterior consejera presidenta respetuosamente presento ante usted y ante el consejo general la renuncia a mi cargo como secretario ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con efectos a partir de la presentación de la misma, he de manifestar que tomo esta determinación con el único interés de brindar una solución prudente y poder así continuar con los trabajos que desarrolla este órgano electoral, aprovecho la ocasión para para reiterar mis respetos y agradecimiento a las consejeras y consejeros electorales que depositaron en mí su confianza durante las 3 presidencias e integración en donde pude colaborar, al doctor Gustavo Meixueiro Nájera, a la maestra Carmelita Sibaja y a usted por sus atenciones y consideración hacia mi persona; no puedo concluir sin agradecer a las funcionarias y funcionarios electorales que me acompañaron con su esfuerzo, paciencia, experiencia y profesionalismo durante estos 7 años, a los partidos políticos siempre solidarios y dispuestos a construir consensos, a las compañeras y compañeros del INE y a la gran familia electoral que me adoptó en esta etapa de mi vida, en el marco de esta decisión hoy recupero y me encamino hacia mi vida personal, hacia proyectos que abonen siempre a construir una sociedad más justa, más humana y cercana a las causas de las personas, ruego a usted dar lectura a la presente ante el pleno del Consejo General y dar el trámite respectivo a los efectos a que haya lugar, muchas gracias afectuosamente Luis Miguel Santibáñez Suárez. -----

La consejera presidenta manifestó: muchas gracias secretaria, en este momento quiero reconocer la civilidad del secretario ejecutivo para poder sacar adelante este tema que nos tenía o nos ha tenido trabados por 2 días y en ese sentido con fundamento en los artículos 6, numeral uno inciso f, 15 numeral 5, inciso c, del reglamento de sesiones del consejo general y dado que se han presentado documentos que por su importancia hace necesario proponer adecuaciones que imposibilitan su redacción inmediata, por tanto declaro un receso para el día de mañana lunes veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno a las dieciocho horas para efectuar el engrose correspondiente con el fin de hacerlo del conocimiento de las consejeras y consejeros electorales y de la representación de los partidos políticos, y en ese sentido también convoco a una reunión de trabajo con las consejeras y consejeros electorales a las 16 horas del día de mañana, muchas gracias. ---  
SE DECLARA RECESO. -----

La consejera presidenta manifestó: adelante secretaria. -----

La secretaria manifestó: buenas tardes a todos, consejera presidenta le informo que en este momento hay cuórum, se encuentran todos los consejeros electorales y la mayoría de las representaciones de los partidos. -----

La consejera presidenta manifestó: Gracias secretaria, buenas tardes a todos y todas consejeras electorales, consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos debido a que siguen llegando documentos que pueden modificar el curso de la sesión que estamos realizando, voy a decretar nuevamente un receso para las ocho de la noche por favor, nos vemos entonces a las ocho de la noche. -----  
SE DECLARA UN RECESO. -----



La secretaria manifestó: Buenas noches consejera presidenta le informo que en este momento existe cuórum, se encuentran todos los consejeros electorales y siete representaciones de los partidos políticos. -----

La consejera presidenta manifestó: muchas gracias secretaria pues siendo las 20 horas con 15 minutos del día 27 de diciembre de 2021, reanudamos esta sesión extraordinaria quiero dar cuenta que hemos recibido las renunciaciones bueno el día de ayer recibimos la renuncia del secretario ejecutivo y el día de hoy 27 hemos recibido la renuncia de Diego Antonio López así como la ratificación de la misma, en el mismo sentido recibimos la renuncia de la maestra Zaira Tello Hernández, la maestra Gabriela Gómez Esteban y la maestra Minerva Patricia Ríos Padilla por lo que pido a la secretaría que dé lectura a dichas renunciaciones por favor. -----

La secretaria manifestó: Oaxaca de Juárez a 27 de diciembre de 2021, licenciada Elizabeth Sánchez González presidenta del consejo general del IEEPCO presente, consejera presidenta por este conducto me dirijo a usted respetuosamente y a los integrantes del consejo general a efecto de poner mi renuncia al cargo que ocupé como directora ejecutiva de educación cívica y participación ciudadana desde el 15 de julio del año en curso, a partir del día y hora que se reciba, lo anterior a fin de poder contribuir a que los trabajos del proceso electoral 2021-2022 y de la institución sigan el cauce que deben tener para llegar a obtener los resultados que esperan las oaxaqueñas y oaxaqueños que nos dé este órgano electoral prevaleciendo siempre la certeza y la transparencia principios mismos de la función electoral cabe mencionar que desde el 11 de septiembre de 2015 fecha en la que ingresé a este instituto, he tenido que tomar diversos retos y decisiones propios de la actividad que exigen un gran compromiso y responsabilidad y siempre me he pegado a actuar con congruencia y honestidad de igual forma durante mi desempeño he recibido por parte de los integrantes del consejo general que usted actualmente preside por los colaboradores a mi cargo, representante de los partidos políticos y personal administrativo un trato respetuoso de apoyo y confianza hacia mi desempeño, por tal motivo les reitero mi agradecimiento ante los comentarios antes vertidos no me queda más que agradecer las deferencias que se han dado hasta ahora hacia mi persona y desearle el mejor de los éxitos para su encargo, sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida atentamente maestra Minerva Patricia Ríos Padilla. Ahora voy a leer la siguiente carta de renuncia, licenciada Elizabeth Sánchez González consejera presidenta del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, presente estimada consejera presidenta me dirijo con todo respeto a usted así como a la integración del consejo general, para presentarles mi renuncia formal y voluntaria al cargo de directora ejecutiva de partidos políticos prerrogativas y candidatos independientes del IEEPCO, con efectos a partir de la hora y fecha de presentación, hago honor ha sido un honor para mí que me haya dado la oportunidad de formar parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca desde aquel 7 de enero del año 2010 me he dedicado a trabajar ya dar lo mejor de mí para esta noble y gran institución lo anterior me motiva a hacerlo derivado de lo acontecido dentro del consejo general por tanto la decisión la formulo libremente y con el ánimo de abonar a la continuidad de los trabajos y tareas que conlleva la preparación del proceso electoral donde se renovará la gubernatura del estado, he de referir que siempre he sido una persona profesional y leal a la institución por lo que mi formación y valores nunca pondrían mis intereses personales por encima de ella ya que el IEEPCO se convirtió en mi familia y jamás permitiría entorpecer sus trabajos, agradezco la confianza y el apoyo de las consejeras y consejeros electorales que fungen actualmente,

quienes me dieron la oportunidad de encabezar la dirección que hasta el día de hoy tuve a mi cargo así como las personas que fungieron como consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales y demás servidoras y servidores públicos electorales que conocí a lo largo de esta vida profesional, mi admiración y respeto siempre para ustedes finalmente no quiero despedirme sin antes agradecer a mis compañeras y compañeros de todas las áreas que conforman el IEEPCO por su estima y cariño y sobre todo por el respaldo y apoyo brindado no voy a olvidar los grandes sacrificios que hicimos con el único objeto de cumplir con los trabajos encomendados, así como los momentos en los que convivimos, desveladas, enojos y alegrías, por esto y por muchas cosas más siempre los recordaré les mando un saludo fraterno respetuosamente le solicito dar lectura la presente ante el pleno del consejo general, agradezco de antemano la atención a la presente Oaxaca de Juárez 27 de diciembre de 2021, atentamente Zaira Tello Hernández. Oaxaca de Juárez Oaxaca, a 27 de diciembre de 2021, licenciada Elizabeth Sánchez González, consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca presente la que suscribe C. Gabriela Gómez Esteban me dirijo a usted y a las consejeras y consejeros electorales de este instituto para presentar de forma voluntaria mi renuncia a formar al cargo de directora ejecutiva de organización y capacitación electoral con carácter de irrevocable, el cual he venido desempeñando bajo estricto apego a los principios rectores de la fundación de la función electoral, precisó y reitero mi compromiso institucional a las actividades y funciones que se me encomendaron por lo cual en caso de haber sido necesaria previamente su servidora estaba en la mejor disposición de realizar su prestación su presentación, mi agradecimiento y reconocimiento pleno a las consejeras y consejeros electorales que depositaron y me dieron su confianza para encabezar los trabajos de esta dirección, mismo cargo que hasta el día de hoy he desempeñado y esperando que a la fecha haya cumplido con lo encomendado, mi trayectoria profesional y desarrollo en la función electoral ha sido un proceso de gran aprendizaje y crecimiento del cual únicamente me llevo satisfacción, siempre comprometida con el hacer bien las cosas y las buenas prácticas en estricto apego a la legalidad, motivo por el cual solicito se me garantice realizar el proceso de entrega-recepción con transparencia y apego a derecho, los motivos que conllevan a presentar esta renuncia es derivado de lo acontecido en los últimos días en el seno del consejo general y con el propósito de no ser quien obstaculice los trabajos encaminados al desarrollo del proceso electoral con motivo de la elección a la gubernatura del estado, así como garantizar los derechos políticos electorales de las oaxaqueñas y oaxaqueños, a esta institución siempre le estaré agradecida por el aprendizaje y crecimiento adquirido, por último agradezco al equipo de trabajo de la dirección ejecutiva de la cual hasta la fecha he sido estado al frente, siempre comprometidos y responsables de sus actividades en el quehacer institucional y sobre todo el apoyo siempre brindado a su servidora dicha renuncia surte efecto a partir de la presentación de la misma, sin más por el momento me despido enviándoles cordiales saludos, atentamente Gabriela Gómez Esteban. Oaxaca de Juárez Oaxaca 27 de diciembre de 2021 licenciada Elizabeth Sánchez González, consejera presidenta del IEEPCO, presente, el que suscribe Diego Antonio López por propio derecho y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y 13 de la particular del estado, por medio del presente expongo lo siguiente el 15 de julio de 2021 fui designado por las y los integrantes del consejo general como titular de la unidad técnica jurídica y de lo contencioso electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, cargo que he venido desempeñando con todas las responsabilidades del momento, sin embargo, el

día sábado 25 de diciembre de la presente anualidad vía redes sociales en youtube me enteré que el consejo general estaba sesionando y que el único por único punto del orden del día era la ratificación del secretario ejecutivo, direcciones y la unidad técnica jurídica del instituto orden del día que no fue aprobado y convocándose a sesión para el siguiente día, sesión de la cual no tuve conocimiento sino hasta el momento mismo de su transmisión vía redes sociales el domingo 26 de diciembre del año en curso durante la sesión me pude percatar que si bien el proyecto de acuerdo se circuló en sentido positivo, es decir, de ratificar al secretario ejecutivo, a las directoras, director y al suscrito como titular de la unidad técnica jurídica de las manifestaciones vertidas en dicha sesión advertí que la finalidad no es ratificarnos sino removernos de nuestro cargo esto derivado de que en la citada sesión se evidenciaron supuestas inconsistencias tanto del secretario ejecutivo como del director de sistemas normativos indígenas y. si bien. no expresaron nada respecto de la unidad a mi cargo entiendo que se persigue el mismo fin removernos en este contexto le hago de su conocimiento que durante este corto tiempo que estuve al frente de dicha unidad puse lo mejor de mí para que los trabajos salieran avante, sin embargo, dadas las circunstancias y aun cuando en este momento no se ha comunicado conmigo para solicitarme mi renuncia, ya que de ser el caso lo habría hecho y tampoco se me ha notificado nada respecto de someter al consejo general mi ratificación al cargo al que apenas hace unos meses fui designado, consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales presento ante ustedes mi renuncia al cargo de titular de la unidad técnica y jurídica de lo contencioso electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con los efectos a partir de la presentación de la misma, quiero manifestar que tomo esta decisión con el único fin de que al interior del consejo general no se quebrante el diálogo prevalezca la cordura y prevalezca por encima del interés personal el interés público, esto por el bien de la institución y sobre todo por el bien de las y los oaxaqueños no quiero dejar pasar la ocasión para agradecer de manera pública al doctor Gustavo Meixueiro Nájera por la confianza depositada en mi persona a las consejeras y consejeros electorales que me dieron su voto de confianza para desempeñar el cargo de titular de la unidad técnica y jurídica y de lo contencioso electoral, por último agradezco a las compañeras y compañeros de la unidad técnica jurídica que me acompañaron en esta aventura, gracias por su compromiso e institucionalidad, finalmente le solicito tenga bien dar lectura de la presente ante el pleno del consejo general, gracias atentamente Diego Antonio López, es todo. -----

La consejera presidenta manifestó: gracias secretaria al haberse presentado las renunciaciones han quedado sin materia que someter a ratificación las titularidades por tal motivo se someterá a ratificación la titularidad únicamente de la dirección ejecutiva de sistemas normativos indígenas de este instituto estatal electoral, por lo que solicito a la secretaria que someta a votación ésta únicamente está esta dirección por favor, perdón adelante consejera Sibaja. -----

La consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: moción de orden presidenta el acuerdo que se puso a consideración de este consejo general y con el cual fuimos convocados y se encuentra en nuestro correo, entiendo que es de un sentido diferente al cual se nos está poniendo o se nos está sometiendo a votar ahorita, es una violación franca a nuestros derechos en el ejercicio del cargo como consejeras y consejeros electorales el someter a votación un acuerdo diferente o que varía en el sentido sin que siquiera conozcamos de qué van las argumentaciones yo pediría que se lea íntegramente el acuerdo. -----

La consejera presidenta manifestó: únicamente toda vez que hubo renunciaciones únicamente se está sometiendo a votación la dirección de sistemas normativos porque estas renunciaciones dieron pie a que nos quedáramos sin materia de ratificación en el resto de los cargos, adelante consejera Enríquez. -----

La consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: en el mismo sentido presidenta a conocer el contenido del acuerdo ya que es un acuerdo distinto por lo que escucho del acuerdo que fue aprobado para y que fue discutido en el orden del día aprobado para la sesión que estamos reanudando ahora, por un lado y por el otro lado, existen en la mesa dos propuestas que colocaron en la mesa el representante del partido MORENA y el consejero electoral Alejandro Carrasco y mi consulta es si serán sometidas a consideración o no, gracias es cuanto. -----

La consejera presidenta manifestó: gracias consejera pues no podemos suspender o posponer la resolución como había manifestado el consejero Carrasco porque ya se ha desahogado el análisis y discusión del punto y la petición de posponer se debe hacer antes de entrar al análisis de disposición y discusión perdón como lo marca el reglamento, esto es el artículo 15, numeral 4 y 5 del reglamento de sesiones del consejo. -----

El consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: gracias presidenta en el mismo sentido que mis compañeras, creo que debemos proceder en el orden correspondiente, es decir, se nos ha dado cuenta con diversas renunciaciones de funcionarios del instituto, además de la renuncia que se presentó el día de ayer, entonces me parece correcto que usted diga en este momento que se va a someter únicamente a ratificación el nombramiento del maestro Filiberto Chávez como director de sistemas normativos indígenas, en virtud de que las demás ratificaciones que se proponen en el documento han quedado sin materia en virtud de que los funcionarios han renunciado a su cargo, por lo tanto no podemos ratificar a funcionarios que ya se han separado de sus funciones pero esto hay que dejarlo muy claro y además el reglamento lo señala específicamente, en este caso como hay una modificación a lo que vamos a votar, se tiene que hacer el engrose correspondiente, si bien es cierto, que en este momento podríamos obviarlo también es cierto que usted debe decretarlo para que en el documento final que se va a publicar se aparezca ese engrose correspondiente. Ese engrose correspondiente tiene que estar también en el documento final, entendemos bien que se ha dado lectura a todas las renunciaciones y yo coincido en que hay un cambio de situación jurídica y se deja sin materia, pero también hay que precisarlo, muy bien presidenta y hay que señalar muy bien esta situación y que se hará el engrose correspondiente en su momento y segundo efectivamente hay una petición del consejero Alejandro Carrasco y del representante de MORENA el licenciado Geovani en el sentido de que se aplazase la discusión de este asunto, entonces es usted quien tiene que determinar esta moción para ver si la concede o no la concede y en caso de que no la conceda pues entonces pasar al momento de la votación correspondiente porque ya la discusión y el análisis ya se agotó en las tres rondas correspondientes, entonces le suplicaría presidenta que actuara conforme al reglamento muchas gracias. -----

La consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: muchas gracias consejera presidenta, muy buenas noches a todas y todos los consejeros y representaciones de los partidos políticos, yo quiero apegarme al reglamento de sesiones del consejo general y aclarar únicamente que la propuesta de mis colegas sobre posponer, eso se debió dar al inicio del único punto del orden del día y que durante la sesión se pueden realizar ciertas modificaciones y que ya se dispensó la lectura del documento del proyecto

de acuerdo que es el que estamos tratando, no se, entiendo que no se ha modificado, únicamente subsiste la a propuesta de ratificación de una sola persona en la dirección ejecutiva y como lo señala el artículo 22, numeral 2, inciso c) de nuestro reglamento, una vez iniciado el proceso de votación la presidencia no podrá conceder el uso de la palabra para continuar con la discusión del asunto, salvo que se solicite alguna moción de orden exclusivamente para aclaración del procedimiento específico de votación, muchas gracias. La consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: moción presidenta el planteamiento que hizo mi colega Alejandro Carrasco Sampedro no versó sobre el aplazamiento, el desarrolló una propuesta y están las grabaciones en las redes sociales para la modificación del sentido del proyecto eso es muy distinto a aplazar lo que ahorita se está proponiendo en la mesa y es una propuesta que desarrolló el consejero electoral en mesa, tal como lo hizo el representante del partido MORENA con todos los fundamentos que se han compartido y con todo respeto no es lo que se está diciendo en la mesa lo que el consejero Alejandro Carrasco propuso en la mesa, es cuánto muchas gracias. -----

El consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: gracias presidenta, buenas noches a todas y todos es solamente una moción me extraña mucho el posicionamiento de mi colega el maestro Wilfrido Almaraz y mi colega la consejera Jessica Hernández pues que ya hemos pasado estas discusiones en otras sesiones y ellos saben claramente que se pueden hacer propuestas de modificación en el cambio de sentido de los proyectos, lo hicimos así en sesiones pasadas, mi propuesta la hice en la tercera ronda del análisis de este punto en el orden del día, me parece que se pretende de alguna manera engañar a la ciudadanía porque esto ya ha sido materia de sesiones anteriores y la verdad me sorprende mucho que se quiera manejar un discurso distinto y entorpecer en este sentido la legalidad de las sesiones, se puede consultar reglamento de las sesiones de este consejo general los consejeros pueden hacer propuestas de modificación en el cambio del sentido de los proyectos, gracias. -----

El representante del partido MORENA manifestó: buenas noches buenas noches en efecto hay una serie de cuestiones que estamos viendo procedimentales que pudieran entorpecer el desarrollo de la misma sesión en efecto se puso sobre la mesa una propuesta que esta representación también realizó con el objeto no de aplazar la discusión porque propiamente ya se había iniciado la discusión, sin embargo, también se estaba proponiendo a la modelo modificación sino más bien la posibilidad de esta consulta al Instituto Nacional Electoral que fue lo que nosotros habíamos hecho entiendo ha cambiado en cierta forma la situación ante estas renunciaciones para efectos prácticos desde luego el sentido también del acuerdo y también cambiaría, pero queda ahí a discusión una de las direcciones entonces creo que esa es la parte que sí debe quedar muy claro y esa es una preocupación genuina de la representación al igual que intuyo de las mismas consejeras consejero pero de cómo se va expresa en el acuerdo final en el engrose correspondiente, porque debe estar pues explicado y en el que se nos ha presentado todavía pues no se comprende incluso no se hace referencia a esta documentación que se está incorporando y creo que en esa parte tendría que ser muy clara también este la propuesta por parte de la presidencia muchas gracias. -----

La consejera presidenta manifestó: gracias señor representante bueno no es procedente lo que solicita el consejero Carrasco y la secretaria hará el engrose correspondiente respecto a las renunciaciones de las personas que ya se mencionaron, solicito a la secretaría por favor que someta a votación el acuerdo correspondiente, perdón la ratificación únicamente del director de sistemas normativos internos. -----

La consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: para hacer una moción de orden y pedirle que se apegue al reglamento y a las facultades que por ley le corresponden, usted no puede saltarse al consejo general y determinar que hubo una propuesta de un consejero electoral esto de manera unilateral decir que es procedente o no, se propuso modificar el sentido de un acuerdo y en todo caso a quien corresponde determinar si es procedente o no esta determinación es el voto propiamente de quienes integramos este consejo general, este procedimiento está plagado de vicios, lo voy a decir con todas sus letras es una aberración jurídica y yo lamento que se esté colocando a este consejo en general en esta situación. -----

El consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: gracias presidenta, usted ya decretó que no es procedente pero también respondiendo a lo que comentaba la consejera Carmelita también creo que debemos apegarnos bien al reglamento porque el reglamento dice toda moción de orden deberá solicitarse a la presidencia quien la aceptará o la negará, es decir, ésta claro en el reglamento, ya no estamos en ese momento procesal, ya usted negó la moción y lo que le pediría es nada más que apegándose al reglamento instruya a la secretaría para que ya proceda a la votación del acuerdo correspondiente en lo referente a la ratificación del director de sistemas normativos indígenas que es la materia que subsiste todavía después de haber sido presentada la renuncia del secretario ejecutivo y de los restantes directores, muchas gracias presidenta. -----

El representante del PT manifestó: gracias presidenta por cuestión procedimental mi participación es una moción de orden, la moción de orden radica en que esta discusión ya no tiene razón de ser porque la tercera ronda ya fue cerrada y las consejeras y consejeros que defienden la legalidad están violando la ley porque esta discusión ya fue cerrada, ya no hay rondas de participación, lo que procede es que usted someta a votación el acuerdo, qué lástima qué lástima que consejeras y un consejero insistan en una necesidad de seguir convulsionando al órgano electoral cuando las personas que han renunciado en todas las renuncias manifiestan grandeza institucional y respeto al órgano y dicen que para ya no seguir dividiendo, para ya no seguir convulsionando ellos prefieren cuidar la institucionalidad, actuaron con grandeza qué lástima que aquí en el consejo general no se observe esa misma grandeza, es cuanto presidenta. -----

La consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: muchas gracias consejera presidenta, únicamente en el sentido de moción de orden para en su caso someter a votación sería que el cambio de sentido de la ratificación sería por la no ratificación, no así por otro procedimiento que es la remoción que sería totalmente otro asunto otro procedimiento, gracias. -----

La consejera presidenta manifestó: gracias consejera se hará el engrose correspondiente de las renuncias y solicito a la secretaría someta a votación únicamente la ratificación del director de sistemas normativos internos. -----

La secretaria manifestó: con su autorización consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-118/2021 que fue sometido a su consideración en el sentido de someter a ratificación únicamente la titularidad de la dirección ejecutiva de sistemas normativos indígenas, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto; ¿consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

El consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor de la ratificación. ----

La secretaria manifestó: ¿consejera electoral Nayma Enríquez Estrada? -----

La consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: extendiendo un amplio reconocimiento al trabajo de tres funcionarias electorales Minerva Ríos Padilla de seis años,

Zaira Tello de 12 años Gabriela Gómez Esteban y Diego, 3 mujeres en cargos directivos que han se han visto presionadas y obligadas a renunciar aunque lo han puesto como voluntario, extendiendo mi reconocimiento y mi favor es mi voto es a favor de la ratificación del maestro Filiberto Chávez, gracias. -----

La secretaria manifestó: ¿consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa? -----

La consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: únicamente porque no me puedo abstener de votar esta aberración jurídica, mi voto es a favor de la ratificación del maestro Filiberto Chávez Méndez y en este momento solicito copia certificada del acta que se levante de esta sesión y de la versión estenográfica para los efectos legales conducentes.-

La secretaria manifestó: ¿consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro? -----

El consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: en vista de que se me impidió el ejercicio de mis atribuciones al no someter la propuesta que hice formalmente en esta sesión pública me reservo mis derechos para hacerlos valer en las instancias correspondientes, voto a favor del proyecto, anunciando voto concurrente y solicito una copia certificada de la grabación y versión estenográfica de la sesión, gracias. -----

La secretaria manifestó: ¿consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García? -----

La consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor de la ratificación. -----

La secretaria manifestó: ¿consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López? -----

La consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: en un momento complicado para los sistemas normativos indígenas desde mi punto de vista, hoy 27 de diciembre no es el momento para experimentar a mi juicio y en el interés superior de las comunidades que se rigen bajo este sistema normativo me veo en la necesidad de votar y en la obligación de votar y es a favor de la ratificación de la dirección de sistemas normativos. -----

La secretaria manifestó: ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -----

La consejera presidenta manifestó: a favor. -----

La secretaria manifestó: consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO 118/2021 ha sido aprobado por unanimidad de votos. Se inserta íntegramente el acuerdo de referencia. -----

## **ACUERDO IEEPCO-CG-118/2021 POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA RATIFICACIÓN DEL TITULAR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

### **ABREVIATURAS**

<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CPELSO</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
<b>Instituto</b>	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>LGPP</b>	Ley General de Partidos Políticos.
<b>LIPEEO</b>	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**Reglamento** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

**ANTECEDENTES**

- I. El dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, este Consejo General aprobó el Acuerdo **IEEPCO-CG-38/2017** mediante el cual se designó al Ciudadano Luis Miguel Santibáñez Suárez como Secretario Ejecutivo por un periodo de 3 años.
- II. El once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de Coronavirus (COVID-19) es considerado como una pandemia, por la cantidad de casos de contagio en diversos países del mundo.
- III. El ocho de abril de dos mil veinte, mediante acuerdo **IEEPCO-CG-05/2020**, el Consejo General de este Instituto autorizó la celebración, a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General, de las Comisiones del Consejo General o Junta General Ejecutiva del IEEPCO, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.
- IV. Con fecha diecinueve de mayo de dos mil veinte, este Consejo General aprobó el Acuerdo **IEEPCO-CG-09/2020** mediante el cual se ratificó al ciudadano Luis Miguel Santibáñez Suárez como Titular de la Secretaría Ejecutiva, para un periodo de tres años, comprendido del diecinueve de mayo de dos mil veinte al diecinueve de mayo de dos mil veintitrés.
- V. El quince de julio de dos mil veintiuno, este Consejo General aprobó el Acuerdo **IEEPCO-CG-88/2021** mediante el cual se designó a las personas que ocupan la titularidad de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Capacitación Electoral, Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes y Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por un periodo de tres años comprendidos del quince de julio de dos mil veintiuno al quince de julio del dos mil veinticuatro, de conformidad con lo siguiente:

<b>TITULAR</b>	<b>CARGO</b>
Gabriela Gómez Esteban	Directora Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral
Zaira Tello Hernández	Directora Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.
Filiberto Chávez Méndez	Director Ejecutivo de Sistemas Normativos indígenas

De la misma forma, en el referido acuerdo se aprobó la designación de la persona que ocupa la titularidad de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, siendo el C. Diego Antonio López, la persona designada por el periodo de tres años comprendidos del quince de julio de dos mil veintiuno al quince de Julio de dos mil veinticuatro.



- VI.** Con fecha cuatro de agosto de dos mil veintiuno, este Consejo General aprobó el Acuerdo **IEEPCO-CG-90/2021** mediante el cual se designó a la persona que ocuparía la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por un periodo de tres años comprendidos del cuatro de agosto del dos mil veintiuno al cuatro de agosto de dos mil veinticuatro, recayendo la designación en la C. Minerva Patricia Ríos Padilla.
- VII.** Con fecha veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno, a las 20:35 horas del día se recibió en la oficialía de partes del Instituto, escrito signado por el Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez mediante el cual presentó ante la Presidencia y el Consejo General, su renuncia al cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto con efectos a partir de la presentación de la misma.
- VIII.** Con fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, a las 15:20 horas del día se recibió en la oficialía de partes del Instituto, escrito signado por el C. Diego Antonio López mediante el cual presentó a la Presidencia del Consejo General, su renuncia al cargo de la titularidad de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contenciosos Electoral del Instituto con efectos a partir de la presentación de la misma.
- IX.** Con fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, a las 16:27 horas del día se recibió en la oficialía de partes del Instituto, escrito signado por el C. Zaira Tello Hernández, mediante el cual presentó a la Presidencia del Consejo General, su renuncia a la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes del Instituto con efectos a partir de la hora y fecha de presentación.
- X.** Con fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, a las 16:45 horas del día se recibió en la oficialía de partes del Instituto, escrito signado por la C. Gabriela Gómez Esteban mediante el cual presentó a la Presidencia del Consejo General, su renuncia formal, irrevocable y voluntaria a la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral del Instituto con efectos a partir de la presentación de la misma.
- XI.** Con fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, a las 17:42 horas del día, se recibió en la oficialía de partes del Instituto, escrito signado por la Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla mediante el cual presentó a la Presidencia del Consejo General, su renuncia a la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto con efectos a partir del día y hora que se reciba.
- XII.** En tal sentido, debe mencionarse que, si bien el acuerdo que se presentó al pleno del Consejo General contemplaba la ratificación de las titularidades de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Capacitación Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, y de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas.

- XIII.** Sin embargo el día veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno, en el transcurso del desarrollo de la sesión se presentó la renuncia del Titular de la Secretaría Ejecutiva y posteriormente el día veintisiete de diciembre del año en curso, el de las titularidades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Capacitación Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes; en tal sentido se considera que ha habido un cambio en la situación jurídica, y por tanto queda sin materia las ratificaciones de dichas titularidades, no obstante subsiste la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, en tal virtud solo se someterá a ratificación la titularidad de esta última Dirección Ejecutiva.

### **CONSIDERANDO**

- 1.** Que la Base V, Apartado C, párrafo segundo inciso c), del artículo 41 de la CPEUM, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral atraer para su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los órganos electorales locales, cuando su trascendencia así lo amerite o para sentar un criterio de interpretación.
- 2.** Que el artículo 116, fracción IV, incisos b) y c), de la CPEUM, dispone que en el ejercicio de sus funciones, son principios rectores de las autoridades electorales: la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; así mismo, establece que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, de conformidad a lo que la misma Constitución establece y lo que determinen las leyes.
- 3.** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 98, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en adelante la LGIPE los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios. Gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley general, así como, la constitución y leyes locales. Serán profesionales en su desempeño. Se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. Los Organismos Públicos Locales son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución, la referida ley general y las leyes locales correspondientes.
- 4.** Que el artículo 99, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en adelante LGIPE, establece que los Organismos Públicos Locales contarán con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; el Secretario Ejecutivo y representantes de los partidos políticos con registro nacional o estatal, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.

5. Que los numerales 1 y 2 del artículo 24 del Reglamento, establecen los requisitos que deben cumplir las personas que sean designadas para las áreas a que se refiere dicho artículo.  
Así también, que cuando las legislaciones locales señalen requisitos adicionales, éstos también deberán aplicarse.
6. De igual forma, el numeral 4 del artículo 24 del Reglamento, establece que las designaciones del Secretario Ejecutivo y de los Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección y Unidades Técnicas, deberán ser aprobadas por al menos con el voto de cinco consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección.
7. Que el numeral 6 del artículo 24 del Reglamento, establece que cuando la integración del Órgano Superior de Dirección sea renovada, los nuevos consejeros electorales podrán ratificar a los funcionarios que se encuentren ocupando los cargos del secretario ejecutivo y de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas, en un plazo no mayor a sesenta días hábiles.
8. Que el artículo 25, Base A, párrafos tercero y cuarto, de la CPELSO, establece que la organización, desarrollo, vigilancia y calificación de las elecciones, es una función estatal que se realiza por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la propia Constitución y la legislación aplicable.
9. Que el artículo 39, fracción VI, de la LIPEEO, establece que es atribución de la Consejera Presidenta proponer al Consejo General el nombramiento del Secretario Ejecutivo, los Directores Ejecutivos, y a los Titulares de las Unidades Técnicas.
10. Que el artículo 43, numeral 2 de la LIPPEO establece que el Secretario Ejecutivo y del Consejo General deberá reunir los mismos requisitos que se exigen para ser Consejero Electoral, con excepción de lo dispuesto en el inciso k) del párrafo 2 del artículo 100 de la Ley General de la materia.
11. Que el artículo 47 de la LIPPEO establece que los titulares de las Direcciones Ejecutivas deberán de satisfacer los mismos requisitos que establece el artículo 100 de la LGIPE, con excepción del relativo a no pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, además deberán tener y acreditar perfil profesional y experiencia en la materia de la dirección de que se trate de por lo menos cinco años de antigüedad. En el caso específico de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, el titular deberá tener conocimiento y experiencia en el derecho electoral indígena desarrollado en el Estado de Oaxaca.
12. Que el artículo 48 de la LIPEEO, establece las Direcciones Ejecutivas con las que contará el Instituto, las cuales serán las siguientes:
  - I. Organización y Capacitación Electoral;
  - II. Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.
  - III. Educación Cívica y Participación Ciudadana; y

#### IV. Sistemas Normativos Indígenas.

13. Que el artículo 70 de la LIPEEO, establece que el Instituto contará con Unidades Técnicas, dentro de las cuales se encuentra la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral.
14. Así mismo, con fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, mediante Acuerdo número **INE/CG1616/2021**, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la C. Elizabeth Sánchez González, fue designada como Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, nombramiento que no le ha sido revocado.
15. Como se desprende de los diversos ordenamientos legales mencionados, es una facultad de la Presidencia someter a consideración de los integrantes del Consejo General la propuesta de ratificar a los funcionarios que se encuentren ocupando las Titularidades de la Secretaría Ejecutiva y de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.

De igual forma, es de destacarse que también se establece que cuando la integración del Órgano Superior de Dirección sea renovada, las y los nuevos consejeros electorales podrán ratificar a las y los funcionarios que se encuentren ocupando los cargos de la secretaría ejecutiva y de las y los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas, en un plazo no mayor a sesenta días hábiles.

En consecuencia, cuando la integración del Órgano Superior de Dirección sea renovada, someter a consideración del Consejo General la ratificación respectiva, dota de certeza, y legalidad la decisión de este Consejo General, y garantiza la eficacia operativa y los trabajos preparatorios de las áreas Ejecutivas y Técnicas de este Instituto dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

16. Ahora bien, tal como se plantea en los numerales XII y XIII del apartado de antecedentes, el acuerdo que se presentó al pleno del Consejo General contemplaba la ratificación de las titularidades de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Capacitación Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, y de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas.

No obstante lo anterior, el día veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno durante el transcurso de la sesión, se presentó en la oficialía de partes de este Instituto la renuncia del Titular de la Secretaría Ejecutiva y posteriormente el día veintisiete de diciembre del año en curso, se recibieron en la oficialía de partes de este Instituto las renunciaciones de las titularidades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Capacitación Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes; en tal sentido se considera que ha habido un cambio en la situación jurídica, y por tanto ha quedado sin materia someter a ratificación las titularidades antes mencionadas, sin embargo subsiste todavía la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, en tal virtud solo se someterá a ratificación la titularidad de esta última Dirección Ejecutiva.

17. En ese sentido, por lo que respecta a la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, es de resaltarse que en similitud con la primera designación, se estima que al ser la ratificación una figura jurídicamente similar a la de una designación, debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 24 del Reglamento, que establece que las designaciones del Secretario Ejecutivo y de los Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección y Unidades Técnicas, deberán ser aprobadas por al menos con el voto de cinco consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección.

De igual forma, por la naturaleza de esta ratificación a la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, debe hacerse de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Elecciones cuya observancia es general y obligatoria tanto para el Instituto Nacional Electoral, como para los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas, en ese sentido, las consejerías de dichos órganos, dentro del ámbito de su competencia, serán responsables de garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el referido Reglamento, en lo que resulte aplicable, y de vigilar su observancia por parte del personal adscrito a sus órganos.

18. Conviene subrayar, tal y como se planteó en el apartado de antecedentes, que el quince de julio de dos mil veintiuno, este Consejo General aprobó el Acuerdo **IEEPCO-CG-88/2021** mediante el cual se designó, entre otras, a la persona que ocupa la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en tal acuerdo se realizó la verificación de los requisitos establecidos en la LIPEEO y en el Reglamento, así como la valoración de la formación académica, profesional y conocimientos en materia electoral de las y los ciudadanos que ocuparían dichos cargos.

Por tanto, al tratarse de una propuesta de ratificación, resulta innecesario el dictamen respecto del cumplimiento de requisitos, toda vez que, en el presente año ya se llevó a cabo la revisión correspondiente y se validó por los integrantes de este Consejo General, aunado a que el titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas continúa ejerciendo dicho cargo y no ha desempeñado ningún otro.

En ese sentido, el titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, sigue cumpliendo los requisitos formales señalados en el artículo 24 del Reglamento y el 35 de la LIPEEO ya que no han variado, puesto que no ha perdido su nacionalidad, sigue estando inscrito en el Registro Federal de Electores y cuenta con credencial para votar; tiene más de treinta años de edad y continúa poseyendo Título profesional, así como los conocimientos y experiencia profesional probada, así también no ha sido condenado por delito alguno y no ha sido inhabilitado para ejercer un cargo, se encuentra en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos y goza de buena reputación.

Por lo que hace a los requisitos contenidos en los incisos h), e i), del artículo 24 del Reglamento, constituyen un hecho notorio para este Consejo General, dado que actualmente continúan desempeñando el mismo cargo y no han desempeñado ningún otro cargo.

19. En ese tenor, como ya ha quedado establecido, el Reglamento de Elecciones en su artículo 24, párrafo 6 prevé que cuando la integración del Órgano Superior de Dirección sea renovada, los nuevos consejeros electorales podrán ratificar a las y los funcionarios que se encuentren ocupando los cargos señalados en el numeral 4 del artículo anterior, en un plazo no mayor a sesenta días hábiles, en sesión convocada para tal efecto y así se evalúe el desempeño de los referidos servidores públicos atendiendo a criterios que garanticen que aquellos han cumplido con los principios que rigen la función electoral, entre otros, la imparcialidad y el profesionalismo en su encargo.

Es decir, el referido artículo en su sexto párrafo determina que se otorga la potestad a la autoridad electoral para que, de acuerdo con sus atribuciones, autonomía e independencia funcional, y de actualizarse los requisitos que la propia norma prevé, actúe o se abstenga de obrar en ese sentido dentro del plazo establecido en la norma.

Es de resaltar que dicha porción normativa condiciona el ejercicio de esa facultad al presupuesto de renovación de la integración del órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, lo que implica que es derecho de los nuevos consejeros o consejeras electorales, incluida la presidencia, para que a través de la propuesta que realice esta última, someter a consideración del Consejo General el de ratificar las titularidades de las áreas ejecutivas del instituto.

Esto es así, ya que el Consejo General puede, a petición de los nuevos consejeros o consejeras electorales, incluida su Presidencia, y revisando el cumplimiento de los requisitos, ratificar las titularidades de quienes ocupen esos cargos.

Lo anterior no vulnera ningún derecho ni procedimiento, ya que se hace ejerciendo la facultad que le confiere la porción normativa prevista en el artículo 24, párrafo 6 del Reglamento.

En consecuencia, este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2, y 99, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, párrafos segundo y tercero, y 114 TER, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 35, 38 fracción IV, 39 fracción VI, 43, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 24 del Reglamento de Elecciones del Consejo General, emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se aprueba la ratificación de la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25, numeral 2, del Reglamento de Elecciones, infórmese de la ratificación de los referidos servidores públicos, así como el contenido del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales del referido Instituto.

**TERCERO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral de este Instituto.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, siguientes: Licenciado Wilfrido Almaraz Santibáñez, Maestra Nayma Enríquez Estrada, Maestra Carmelita Sibaja Ochoa, Maestro Alejandro Carrasco Sampedro quien además emitió un voto concurrente, Licenciada Jessica Jazibe Hernández García, Maestra Zaira Alhelí Hipólito López y la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidente; en la sesión extraordinaria urgente celebrada en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, iniciada el día veintiséis de diciembre del año en curso y concluida el veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, ante la Ingeniera Norma Isabel Jiménez López, Coordinadora Administrativa, en funciones de Secretaria de la Sesión Extraordinaria Urgente, en términos del artículo 13, párrafo 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, quien dio fe.

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**SECRETARIA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA URGENTE**

**ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

**NORMA ISABEL JIMÉNEZ LÓPEZ**

La consejera presidenta manifestó: gracias secretaria continúe por favor con el orden del día. -----

La secretaria manifestó: le informo que se ha agotado el orden del día. -----

La consejera presidenta manifestó: muchas gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, una vez agotado el único punto del orden del día doy por clausurada esta sesión, siendo las veinte horas con cuarenta y ocho minutos, del día de hoy veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno. -----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente que inició el día veintiséis de diciembre y concluyó el día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas con cuarenta y ocho minutos, constando de cuarenta y siete fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado, sin anexos. -----

**DOY FE** -----

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**SECRETARIA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA URGENTE**

**ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

**NORMA ISABEL JIMÉNEZ LÓPEZ**